



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 1 de
50

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO``

ACTA No. **08** CORRESPONDIENTE A LA SESION DE COMISION
DEL **23 DE**
OCTUBRE DE 2024

HORA DE INICIO 12:07 PM

Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIA DE 2024

MESA DIRECTIVA DE COMISION

DANIELA TORRES ZARATE
Presidenta

DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
Primer vicepresidente

SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS
Secretaria de Comisión

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Sesión**

ELKIN YESID BELLO PEÑA

DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO

CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA

NELSON MANTILLA BLANCO

DANIELA TORRES ZÁRATE

PRESIDENTA: vamos a dar inicio a esta discusión en primer debate desde esta comisión tercera y desde esta presidencia, vamos hoy a debatir este importante proyecto, el número 054 del 2 de octubre 2024 que habla sobre las estrategias para prevenir y erradicar el acoso sexual en niñas niños y adolescentes y jóvenes en instituciones educativas en el municipio de Bucaramanga, por favor secretaria hacer el llamado a lista.

SECRETARIA: muy buenas tardes señora presidenta honorables concejales integrantes de la comisión tercera, funcionarios de la administración municipal un saludo muy especial a la policía nacional que nos acompaña en esta sesión de comisión del día de hoy, y a todos los asistentes que nos ven a través de las redes sociales señora presidenta siendo las 12:07 del mediodía primer llamado a lista.

SECRETARIA: Elkin Yesid Bello Peña.

SECRETARIA: Diego Armando Lozada Trujillo.

H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:

secretaria buenas tardes saludar especialmente a todos los miembros de la administración municipal al señor personero por la asistencia hoy especialmente al autor de esta iniciativa normativa el concejal Luis Ávila y los demás concejales que nos acompañan hoy en la comisión tercera para darle trámite a este importante proyecto de acuerdo que busca dar unas garantías importantes para nuestros

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

niños niñas adolescentes y jóvenes de Bucaramanga,
Diego Lozada presente.

SECRETARIA: Elkin Bello Peña.

H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente.

SECRETARIA: Camilo Andrés Machado Ardila.

H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: muy buenas tardes
presente.

SECRETARIA: Nelson Mantilla Blanco.

H.C NELSON MANTILLA BLANCO: gracias, presente
Secretaria.

SECRETARIA: Daniela Torres Zarate.

H.C DANIELA TORREZ ZARATE: presente

SECRETARIA: señora presidenta le informo que este
llamado, a primer a lista han contestado cinco
honorables concejales existiendo corum decisorio y
de liberatorio.

PRESIDENTA: gracias secretaria, por favor leer el
orden del día.

SECRETARIA: con mucho gusto señora presidenta orden
del día primer llamado a lista y verificación del
quórum, segundo lectura discusión y aprobación del
orden del día, tercero tema estudio en primer debate
del proyecto de acuerdo número 054 por medio del cual
se establecen estrategias para prevenir y erradicar
el acoso sexual a niños niñas adolescentes y jóvenes
en instituciones de educación del municipio de
Bucaramanga, cuarto lectura de documentos y
comunicaciones, quinto posición y asuntos varios,
Bucaramanga 23 de octubre del 2024 horas 5 minutos
después de la sesión plenaria del día lugar salón de
plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo
municipal de Bucaramanga firma la presidenta Daniela
Torres Zárate, la secretaria Silvia Juliana Aceros,
señora presidenta ha sido leído el orden del día para
su consideración y aprobación.

PRESIDENTA: en consideración el orden del día.

SECRETARIA: ha sido aprobado señora presidenta,
señora presidenta le informo que en esta sesión de
comisión nos acompaña el honorable concejal Luis
Eduardo Ávila Castel Blanco, con voz pero sin voto, y
el honorable concejal José David Cabanzo Ortiz,
asimismo el honorable concejal Jorge Edgar Flores
Herrera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 50

PRESIDENTA: muchas gracias secretaria por favor leer la ponencia del proyecto de acuerdo 054.

SECRETARIA: señora presidenta le informo continuando con el orden del día tercero, tema estudio en primer debate el proyecto de acuerdo número 054 por medio del cual se establecen estrategias para prevenir erradicar el acoso sexual a niños niñas adolescentes y jóvenes en instituciones de educación del municipio de Bucaramanga, señora presidenta le informo que para este proyecto de acuerdo fue designado como ponente el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo quien radicó la ponencia en la secretaria de la comisión tercera, y fue publicada en la página web del concejo municipal como lo ordena el reglamento interno y se encuentra presente, asimismo señora presidenta le informo que el día de hoy fueron citados por parte de la administración municipal el doctor Ivan Darío Torres Alfonso, secretario de desarrollo social, el doctor Gildardo Rayo Rincón, secretario del interior quien se encuentra presente, la doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala, quien envía como delegado al doctor Gerson Luis Granados Cuabo, quien es el secretario encargado, asimismo señora presidenta le informo que el doctor Hernando Villamizar González, personero municipal de Bucaramanga, también fue citado y se encuentra presente con la doctora Leidy Calvo quien es la encargada de derechos de niños mujer y familia, también le informo señora presidenta que fue citado el doctor Juan Camilo Beltrán director del IMEBU, quien todavía no se encuentra presente, la doctora Mailin Tatiana Jaramillo también fue citada y envía como delegada a la doctora la Laura Patiño Contreras subsecretaria del instituto municipal de cultura, asimismo señora presidenta le informo que fue citado el coronel Henry Yesid Bello Cubides, comandante de emebu, quién el general perdón quién envía a el coronel Diego Pinzón quien se encuentra presente, Igualmente doctora en estos momentos también le informo que el general acaba de llegar al recinto, el doctor William Niño Mancipe director del INDERBU, aún no se encuentra presente y por último también citamos al doctor Reinaldo José da Silva Uribe secretario de hacienda qui se encuentra presente en el recinto, de igual manera señora presidenta informo que el autor de este importante proyecto de acuerdo es el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castel Blanco quien se encuentra presente en el recinto.

PRESIDENTA: señora secretaria por favor leer la ponencia.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIA: claro que sí señora presidenta con mucho gusto, informe de ponencia proyecto de acuerdo número 054 del 2 de octubre del 2024, por medio del cual se establecen estrategias para prevenir y erradicar el acoso sexual a niños niñas adolescentes y jóvenes en el municipio de educación en el municipio de Bucaramanga, concejal autor Luis Eduardo Ávila Castelblanco, partido cambio radical, concejal ponente Diego Armando Lozada Trujillo, partido alianza social independiente ASI, comisión tercera permanente, honorables concejales de la comisión tercera permanente concejo de Bucaramanga ciudad, asunto informe de ponencia proyecto de acuerdo número 054 del 2 de octubre del 2024, por medio del cual se establecen estrategias para prevenir erradicar el acoso sexual a niños niñas adolescentes y jóvenes en instituciones de educación en el municipio de Bucaramanga, honorables concejales, el suscrito concejal designado como ponente mediante memorial expedido por la presidencia del concejo se permiten dejar en consideración la comisión tercera del concejo municipal de Bucaramanga, informe de ponencia con fundamento en las siguientes consideraciones, primero objeto de acuerdo a las circunstancias nacionales y municipales la presente iniciativa normativa busca establecer estrategias para prevenir erradicar prácticas del acoso sexual a los niños niñas adolescentes y jóvenes que hoy se practican en las instituciones educativas de Bucaramanga, es importante recordar los presuntos hechos de violencia sexual que han afectado en algunas instituciones del municipio, casos en los cuales el ministerio público ya ha formulado cargos contra los actores, implementando estrategias para prevenir el acoso sexual se estaría honrando a los jóvenes que han sido Víctimas de este delito y a sus familias que desearían en alguna persona que desearían que ninguna otra persona sufra este crimen, con la estrategia que se plantea en el presente iniciativa normativa los niños niñas adolescentes y jóvenes de instituciones educativas de Bucaramanga, contarían con un entorno libre de sufrimiento psicológico como humillación, disminución de la motivación, pérdida de la autoestima cambio de comportamiento como aislamiento y deterioro de las relaciones sociales, enfermedades físicas y mentales producidas por el estrés incluso suicidio, asimismo implementando dichas estrategias de forma correcta se evitarían gastos en el sistema de salud pública, a los largo plazo para el restablecimiento de derechos mitigaría el incremento de la violencia de género y familiar así como el desgaste del sistema judicial, medidas de atención

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 6 de
50

prevención y seguimiento y atención de casos así como la creación del comité de seguimiento a los casos de acoso sexual dirigidos a niños niñas adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar del municipio de Bucaramanga, son finalidades del el presente proyecto de acuerdo con el cual se busca proteger el material más importante de la sociedad bumanguesa, nuestros niños niñas adolescentes y jóvenes, segundo justificación la justificación de la iniciativa normativa nace al analizar el comportamiento de casos y quejas presentadas por la ciudadanía así como los padres de familia las instituciones educativas de la ciudad de Bucaramanga, circunstancias que requiere el compromiso del gobierno municipal así como todos los actores sociales y gubernamentales, en la implementación seguimiento de la estrategia coordinada que brinde garantías a los a la protección de los derechos de niños niñas adolescentes y jóvenes de dichos entornos, programas y, y objetivos planteados en el plan de desarrollo 2024-2027, requiere la implementación de una serie de estrategias coordinadas con el fin de dar cumplimiento en los mismos por ejemplo, en la hoja de ruta municipal se plantean las siguientes metas, desarrollo integral de la primera infancia la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias niños y niñas y adolescentes, 310 realizar 12 campañas de promoción y prevención de los derechos de los niños niñas y adolescentes y jóvenes y mecanismos de restablecimiento de derechos, 10 12 campañas de promoción realizadas secretaria de desarrollo social, disminuir a 42,22 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños niñas y adolescentes menores de 18 años, tasa de violencia intrafamiliar contra niños niñas y adolescentes menores de 18 años 49.94 42.2, por lo cual en el presente proyecto de acuerdo municipal se estaría atendiendo buscando dar cumplimiento a las proyecciones sociales trazadas para el beneficio de la población bumanguesa, por esta razón resultaría imperativo dar trámite a un cúmulo de estrategias que atendería dicha problemática social, tercero marco jurídico, en el presente acápite se desarrollarán los fundamentos que sustentan jurídicamente la presente iniciativa, marco constitucional, uno constitución política de Colombia 1991 artículo 44, marco legal ley 1146 de 2007, ley 1098 Artículo 18, 3 ley 599 del 2000 4 ley 1257 del 2008, quinto plan de desarrollo municipal Bucaramanga avanza segura 2024 2027, acuerdo número 7 del 2024, establece la necesidad de realizar y avanzar la formulación de campañas de prevención atención y promoción de los derechos de niñas, niñas adolescentes y jóvenes de

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 7 de
50

Bucaramanga, en el cual se permita dar a conocer los derechos y las respectivas rutas de protección y o restablecimiento de derechos, cuarto análisis de impacto fiscal de la norma, de conformidad al artículo 7 de la ley 819 del 2003, se constata que el presente proyecto de acuerdo no tiene impacto fiscal dado que trata de una iniciativa que no eroga gasto y que por el contrario lo único que busca es establecer el ejercicio de competencias y funciones públicas a cargo de entidades del sector central del municipio, quinto consideración de la ponencia, el análisis realizado a la justificación de los autores del presente proyecto de acuerdo revela la importancia que tiene la implementación de dicha estrategia que busca prevenir y erradicar el acoso sexual de los sujetos de especial protección en las instituciones públicas de Bucaramanga, teniendo en cuenta rutas de acción y prevención así como el respectivo seguimiento de dichas conductas, ahora bien resulta importante revisar el comportamiento estadístico de las acciones delictivas de violencia hacia la población objeto, respecto a los niños y niñas de 6 a 11 años para el año 2003 se presentó una tasa de 103 casos en comparación con la vigencia del 2021 fue 184 casos, en los adolescentes las cifras son altas por tanto en el año 2022 la tasa fue de 697 y para la vigencia 2023 tuvo una disminución de 511 cada 100,000 habitantes, la violencia contra niños niñas y adolescentes es un problema social que se ha mantenido en el tiempo, se considera como un comportamiento que genera daños físicos emocionales y de afectación en su desarrollo adecuado, es importante seguir fortaleciendo las acciones de atención prevención restablecimiento de derechos mediante el mejoramiento de dinámicas de relacionamiento en los entornos en donde transcurre la vida respecto al indicador de violencia intrafamiliar en niños niñas y adolescentes, se evidencia un aumento sostenido para la vigencia 2022 la cual representa 30 casos en primera infancia en infancia 46 y en adolescencia 107, en la actualidad los entornos escolares y las instituciones requieren determinar una estrategia de acciones administrativas de parte del gobierno municipal, articulando acciones de resultado que permitan de igual forma un seguimiento continuo y en oportunidad de las circunstancias que afecten a la población objeto, ahora bien es importante que se determine una estrategia que perdure en el tiempo que se ajuste a las realidades sociales, así como las conductas delictivas que pueden mutar, según lo planteado en este proyecto de acuerdo la creación del comité de seguimiento a los casos de acoso sexual dirigidos a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 50

niños niñas adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar de nuestra ciudad, se busca a generar espacios de seguimiento control y prevención tiempo modo y lugar, teniendo en cuenta el comportamiento delictivo y las circunstancias sociales a las que se encuentran expuestos niños niñas y jóvenes es muy importante determinar que el que el objetivo del presente proyecto se ajusta a la realidad y pretende mitigar los flagelos sociales hacia la población objeto, teniendo en cuenta de igual forma que lo planteado en la normatividad obedece acciones administrativas misionales y de coordinación que no erogan gastos y que son de total competencia de las áreas determinadas, sexto sentido de ponencia, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente informe atendiendo lo determinado por la constitución y la ley claridad de la presente iniciativa busca implementar una estrategia de protección a los niños niñas y jóvenes en instituciones de educación pública en nuestra ciudad y es de vital importancia implementar estrategias que le sumen y aporten a la prevención de los delitos sobre esta población, me permito presentar ante los honorables concejales miembros de la comisión tercera y plenaria del concejo de Bucaramanga, ponencia positiva al proyecto de acuerdo número 054 del 2 de octubre del 2024, por medio del cual se establecen estrategias para prevenir y erradicar el acoso sexual a niños niñas adolescentes y jóvenes en instituciones de educación en el municipio de Bucaramanga, séptimo proposición, con fundamento la anterior dejo en consideración de la honorable comisión tercera y plenaria del concejo de Bucaramanga, informe de ponencia positivo y solicito su voto positivo para la aprobación en primer y segundo debate al proyecto proo de acuerdo número 054 del 2 de octubre del 2024, por medio del cual se establecen estrategias para prevenir y erradicar el acoso sexual a niños niñas adolescentes y jóvenes en instituciones de educación en el municipio de Bucaramanga, presentado por el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo, concejal de Bucaramanga partido Asís, señora presidenta le informo ha sido leída la ponencia de este importante proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: tiene la palabra el honorable concejal Diego Lozada, el ponente el proyecto de Acuerdo.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidenta muchas gracias, eh permítame extenderle un saludo a la policía nacional que se me pasó en el inicio de esta comisión saludar, al Coronel Pinzón y especialmente a mi general Bello, pero hoy quiero

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

públicamente reconocerles el esfuerzo de esa gran acción judicial y de policía judicial que hoy han adelantado para capturar a los responsables de ese millonario robo de casi 1.600 millones de pesos en el centro comercial San José Plaza, que dio mucho que hablar, hoy el tiempo y las acciones contundentes de la policía articuladas eh con la eficiencia que se pueda desprender de la administración, dan un resultado de una captura y por eso hoy pues quiero reconocer y felicitar la importancia y las acciones que ha adelantado la policía nacional, en ese orden de ideas presidenta, pues una ponencia que reúne los requisitos formales de ley, pero también reúne un sentir muy importante, hace unos días Colombia se estremeció por el caso de Sofía Delgado, y hace poquito también nos estremecemos por un caso de niño en Cundinamarca, no basta solo con estremecernos y colocar acciones o comunicados en redes sociales, nosotros como actores políticos tenemos que ir más allá, y desde el concejo generar acciones normativas que permitan generar unos entornos seguros para que estos casos no se repitan en Bucaramanga, por eso yo celebro la iniciativa del concejal Luis Ávila, de generar esta estrategia que busca prevenir erradicar pero sobre todo eliminar el acoso sexual en las instituciones educativas, los que somos padres entendemos la importancia del cuidado y la protección de estos seres indefensos, apreciados concejales ante un mundo que la verdad ha generado grandes noticias que nos estremecen el alma respecto a acciones que queremos lamentar pero sobre todo erradicar, esa estrategia busca articularnos apreciados miembros de la administración municipal, generar unas acciones importantes de acuerdo a las competencias, hoy también celebramos la presencia del personero que también nos ayudará a vigilar que estas estrategias pues se cumplan en el tiempo, que podamos llevar nosotros un resultado eficiente y ojalá concejal Luis Ávila, en el paso de un tiempo inmediato podamos decir bajamos los índices delictivos contra los menores de edad en Bucaramanga, que hoy tienen una tasa delictiva reducida comparado con los años anteriores pero tenemos que ir más allá, avanzar y presentar acciones que en el tiempo permitan articular y generar grandes resultados, este proyecto trae algo muy interesante que es la creación del comité de seguimiento, porque las estrategias a veces nacen se crean folletos se crean líneas, pero en el tiempo se pierden con este comité apreciados concejales vamos a hacerle seguimiento constante apreciado concejal Yesid, a las acciones que se desprendan de esta estrategia y poder calificar y entregar un resultado importante, con cada vida que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 50

salvemos de los niños, cuando los alejemos a estas circunstancias de acoso sexual tendremos coronel Bello grandes resultados y Coronel Gildardo Rayo a favor de los bumangueses, el concejo se suma a las buenas acciones de seguridad, por eso acá proponemos concejala Daniela, para que la administración nos ayude también a llevar grandes soluciones a los entornos escolares, en ese sentido eh presidenta y miembros de la comisión tercera, presentamos la ponencia positiva no sin antes solicitarle su voto positivo, para que esta acción normativa importante de autoría del concejal Luis Ávila, se convierta en acuerdo municipal muchísimas gracias.

SECRETARIA: señora presidenta me regala un momento.

PRESIDENTA: secretaria por favor registrar la presencia de las personas que vienen por parte de la administración.

SECRETARIA: sí señora, presidenta le informo que la doctora Marta Cecilia Guarín, secretaria de educación envía la doctora Marta Lucero Delgado líder calidad educativa.

PRESIDENTA: muchas gracias secretaria tiene la el uso de la palabra el autor del proyecto de acuerdo 054, el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castel Blanco.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTEL BLANCO: presidenta muchas gracias por el uso de la palabra un cordial saludo a usted a los compañeros concejales de la comisión tercera, y agradecerle a la institucionalidad presente en el día de hoy en cabeza del general Yesid Bello, el coronel Rayo a la secretaria de educación, a la secretaria del interior también a la personería, gracias por estar presente y a la secretaria de salud también a ser parte de este importante proyecto de este trabajo, al INDERBU pues que lo necesitamos que esté presente hoy no está en estos momentos el INDERBU, pero sí es necesario que estén y le den la prioridad a estos importantes proyectos de acuerdo que hoy es de mi iniciativa pero que sé que también tengo el apoyo y la colaboración de parte de ustedes como la comisión tercera y hoy concejal Diego Lozada, gracias, gracias por ese compromiso de haber adquirido este proyecto de haberlo leído de haberlo interpretado de saber cuál es el génesis de lo que nosotros estamos buscando y que acá con el trabajo articulado que hemos realizado con usted con su equipo



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 11
de 50

de trabajo y los aportes también de los compañeros como el concejal Machado la concejal Daniela, el concejal Nelson Mantilla, hoy también que está mi compañero mi compañero de bancada José David Cabanzo, que quiere también aportar a la ejecución de este importante proyecto para que cuando lleguemos nosotros a plenaria este proyecto sea un acuerdo municipal, hoy es una realidad hoy es una realidad de que tenemos que erradicar el acoso sexual a nuestros niños niñas y adolescentes en el municipio de Bucaramanga, las cifra lo dan concejal Diego Lozada, el sistema de información estadístico delincriminal contravencional y operativo de la policía nacional en el 2024 no lo dice a hoy se han registrado 18 delitos relacionados con abuso sexual de menores de 14 años pornografía infantil en Bucaramanga, de las 18 17 son víctimas mujeres y uno un hombre, o sea lo que estábamos hablando acá con mi equipo jurídico es casi dos casos por mes, nosotros no debemos permitir eso concejal Yesid, porque nosotros tenemos que hacer y erradicar la violencia sexual en nuestros niños niñas y adolescentes, hemos peleado por diferentes sectores de la ciudad, hemos estado velando por el tema de lo que pasa en Bucaramanga, en especial en el centro de la ciudad que hoy es una realidad, aquí tenemos los datos de una fundación que está ubicada en el centro de la ciudad y es una organización sin ánimo de lucro y nos dice que en el 2023 recibieron 284 niños y adolescentes víctimas de violencia sexual de las cuales señor personero y delegada de la personería de familia habrían sufrido violencia sexual, y lo más delicado es de que cuando se entra a abordar a estos niños y a estos niños niñas y adolescentes, se encuentra de que para ellos para su futuro de vida es que su solución a nivel laboral es hacer trabajo sexual, y es desde aquí desde la violencia sexual que nosotros empezamos a enmarcar la vida de nuestros niños niñas adolescentes, estos hechos se han debido a consecuencias psicológicas y malas condiciones de vida en muchos de los niños, por lo general de los cuales la mayoría pertenecen a estratos uno y es la realidad que nosotros hemos visto acá en el municipio de Bucaramanga, los estratos uno y dos es donde encontramos la mayor violencia sexual que se reporta quiero aclararlo, porque en los estratos cinco y seis también encontramos, pero lo que pasa es de que es otro estatus y eso no lo podemos sacar a la luz pública porque el que dirán influirá muchísimo en esa toma de decisiones, nosotros hemos elaborado este proyecto de acuerdo con la intención de que el municipio de Bucaramanga, obviamente en cabeza de la corporación el concejo de Bucaramanga, tengamos ese compromiso concejal Machado,



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 12
de 50

ese compromiso con nuestros niños niñas y adolescentes de garantizarles una mejor vida, hoy el concejal Lozada lo manifestaba ahorita en el desenlace fatal que se vivió hace unos días de Sofía Delgado, donde esa persona quien cometió el crimen de Sofía Delgado ya había sido judicializada por un proceso de acoso y violencia sexual a niño niña y adolescente, y eso es lo que nosotros tenemos que evitar que pase en el municipio de Bucaramanga, por eso mi equipo de trabajo, el equipo de Luis Ávila y sé que con el apoyo de ustedes con concejales podemos llegar a que este importante proyecto de acuerdo esta iniciativa que nosotros tenemos sean una realidad, porque tenemos que implementar un protocolo de actuación, tenemos que tener unos espacios seguros y crear un ambiente de confianza, tenemos que tener una educación una sensibilización donde lo podemos manejar con capacitaciones y charlas, pero lo más importante tenemos que tener una política de cero tolerancia y que las, perdón y que las la el poder sancionatorio sea real, que esas sanciones sean firmes y claras a los agresores, que tengamos ese proceso de vigilancia y seguimiento lo que usted decía y su gran aporte concejal Diego Lozada, la creación del comité aquí es donde nosotros crearemos esas acciones y ese compromiso conjunto con las autoridades locales educativas padres de familia y la comunidad en general para garantizar ese entorno seguro y libre de violencia para nuestros niños niñas y adolescentes jóvenes en el municipio de Bucaramanga, presidenta muchas gracias por su apoyo por haber agendado prontamente este proyecto porque sé que usted también tiene un trabajo social muy importante y sé que en ese trabajo que usted hace en villas de girardot y en otros barrios de la ciudad usted ha encontrado esto que estamos hablando, la violencia sexual en niños niñas y adolescentes, casos donde yo hago parte del concejo de paz convivencia reconciliación donde qué días estuvimos en una actividad de la semana por la paz y ver niños como la edad de mi hija de 3 años que ha sido abusada y verla jugando, pero con un futuro incierto porque sus padres han sido judicializados y esa niña qué futuro puede llegar a tener, presidenta muchas gracias por ese apoyo.

SECRETARIA: señora presidenta me permito informarle que el doctor William Niño Mancipe director del IMEBU, envía como delegado al doctor Wilmer Niño subdirector del INDERBU.

PRESIDENTA: muchísimas gracias secretaria, gracias al autor de este proyecto, proyecto muy

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 50

importante, vamos a darle uso de la palabra a los funcionarios que vienen por parte de la administración, empezamos con el general Henry Yesid Bello Cubides,

INTERVENCION GENERAL HENRY YESID BELLO CUBIDES:

doctora muy buenas tardes, doctora Daniela un saludo respetuoso, al doctor Yesid Bello, al doctor Ávila doctor Cabanzo, a toda esta corporación agradecer esta gentil invitación y como lo hemos dicho siempre agradecerles por hacernos parte de esta corporación tan importante y de manera conjunta como lo explicaba el doctor Ávila y la doctora Daniela, poder de manera transversal colocar esa ley 1098 en función de niños niñas y adolescentes para evitar que sean instrumentalizados, para evitar que sean reclutados por estructuras criminales en el departamento de Santander, valoramos mucho esta iniciativa de este proyecto de acuerdo 054, que nos permite reitero de manera transversal trabajar doctor Ávila con estrategia país e país, estrategia para la protección de la asistencia a la infancia segura, doctora Daniela desde del pasado 12 de enero aquí en cabeza el señor secretario del interior el doctor Gildardo Rayo la secretaria de educación, las secretarías del gabinete nos hemos volcado para impactar a los rectores docentes dicentes y lo más importante los padres de familia para evitar que estos niños van a ser víctimas de esas conductas delictivas que ustedes hacen referencia en este proyecto de acuerdo tan importante, qué hemos hecho en la vigencia 2024, hemos hecho un trabajo de articulación con la secretaria de educación, con los padres de familia, con la junta de acción comunal, en las 17 comunas y en los tres corregimientos, para evitar que estos niños vayan a ser víctimas como lo decía el honorable concejal, van a ser víctimas de conductas delictivas, que estamos eh nosotros trabajando de manera conjunta con ustedes todo lo referente a evitar el acoso sexual verbal, el acoso sexual no verbal, el contacto sexual físico y nosotros en esa estrategia país honorables concejales tenemos eh una estrategia que implementamos que se llama abre tus ojos en qué consiste, en que hacemos un trabajo con los gremios especialmente con el sector hotelero para evitar que esos niños y las niñas vanan a ser instrumentalizados al interior de estos hoteles por eso de manera permanente con la administración municipal hacemos visitas a estos hoteles a hostales y a otros establecimientos para evitar que estos niños vayan a ser víctimas de estas conductas delictivas, eh otras actividades que hacemos en desarrollo de actividades de prevención y que tenemos eh hemos



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 14
de 50

logrado hacer 93 acciones de vigilancia control en el primer trimestre en el segundo trimestre correspondiente del eh primero abril hasta el 30 de junio 89 actividades y en el tercer trimestre 133 173 perdón, doctora Daniela el pasado 8 de julio nosotros lanzamos una ofensiva de manera conjunta con los seis alcaldes porque muchas conductas que tenemos acá también se repiten en los municipios como Florida Girón y Piedecuesta eh convocamos en una cumbre de alcaldes a los seis alcaldes a los secretarios del gabinete al señor gobernador y lanzamos eh un plan 120 días lucha frontal contra la criminalidad, le hicimos doctora Daniela una evaluación el pasado 8 de septiembre y también convocamos a la universidad nos acompañaron 20 universidades lo hicimos en la en la UDES, y allí le hicimos el seguimiento y lo único en el delito que no hemos podido reducir este indicador ha sido en violencia intrafamiliar y como lo decía el doctor Ávila, pues eso está asociado al entorno a la esfera de la familia, a las riñas entre hermanos a las riñas entre parejas y como todos tenemos conocimiento tenemos unos antecedentes de parricidios en la ciudad el año pasado tuvimos un parricidio aquí en el barrio de la concordia, este año ya llevamos dos casos infortunadamente uno el primero de enero donde el hijo asesino a su propio papá y hace 15 días doctora Daniela aquí en el sector norte, eh hay un ciudadano de 34 años violencia intrafamiliar contra su progenitora el hermano de 21 años se da cuenta que su hermano está agrediendo a la mamá y va y lo agrede con arma cortopunzante infortunadamente esta persona fallece, entonces mire que ya tenemos dos parricidios este año en la vigencia 2024 y por eso estas acciones que hacemos nosotros en prevención y control, también hemos hecho unas acciones para garantizar los derechos de los niños niñas y adolescentes de manera conjunta con los comisarios son muy importantes los comisarios de familia los inspectores de, de policía y lo que estamos allí es evitando que se genere esta violencia, violencia sexual voy a mencionar algunos eh colegios donde hemos eh impactado este año como es la normal superior, promoción social, el colegio de campo hermoso, el colegio del Pilar, José Celestino mutis, José María Estévez, damas o Zapata y la nacional de comercio y de manera también permanente en el colegio de los estudiantes en el sector de la calle de los estudiantes, porque hemos tenido hay una presencia de ciudadanos en condición de calle, que nos pueden generar el tráfico local de estupefacientes y también nos pueden generar eh algunas conductas como el hurto y el hurto también nos puede generar algunos delitos conexos como las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 50

lesiones personales, hemos logrado también hacer unas capturas importantes eh de manera permanente hacemos rendiciones de cuentas los días martes miércoles y jueves aquí con el señor secretario del interior, con los presidentes de juntas, con los líderes con la lideresa sociales, también en los corregimientos no los podemos dejar de un lado en los tres corregimientos que tenemos, y es en ese marco reitero del nuevo modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios, eh la estrategia de la policía metropolitana eh programa abre tus ojos temática prevención en la violencia sexual, acompañamiento a los establecimientos educativos eh lo que tiene que ver con la ley 1620 y el decreto 1965 y una vigilancia y control de establecimientos educativos y establecimientos abiertos al público, eh hoteles por ejemplo eh tuvimos hace un mes del 3 de septiembre al 23 todo lo referente a las festividades de la ciudad de Bucaramanga, la feria bonita no tuvimos eh afortunadamente ninguna situación especial con estos adolescentes y eso es lo que queremos, porque de manera permanente tenemos eh actividades, servicios extraordinarios mañana y otro partido de fútbol acá, el fin de semana y ya en el mes que viene vamos a tener también doctora Daniela unas actividades en el municipio de Floridablanca, entonces lo que hacemos es garantizar tanto a residentes como visitantes que se puedan sentir seguros en la ciudad y lógicamente con el acompañamiento de nuestra policía nacional, en lo que va corrido de la vigencia 2024 especialmente ahorita lo que fue el mes de abril y el mes de septiembre y lo que va a finalizar de octubre estamos haciendo unas actividades en conjunto con eh colegios con los rectores y también la participación de ediles eh los presidentes de junta en diferentes colegios donde hemos llevado toda la oferta de valor para interactuar con estos adolescentes y evitar que se cometan estas conductas delictivas, vamos a continuar doctora y honorables concejales de la corporación haciendo estos trabajos de anticipación y prevención y evitar que nuestros niños niñas y adolescentes van a ser revictimizados y también reitero celebramos este acuerdo tan importante para todos nosotros desde la institucionalidad, buenas tardes.

PRESIDENTA: muchas gracias general Henry Yesid, tiene la palabra ahora el personero municipal el doctor Hernando Villamizar.

INTERVENCION PERSONERIA DOCTOR HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ: muy buenas tardes para todos los honorables



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 16
de 50

concejales igualmente para la presidenta de esta comisión, eh qué importante proyecto el que se ha el que se está tramitando por parte de, el Cabildo municipal eh importante ponentes Ávila y Lozada por cuanto se hace énfasis en una problemática que se ha convertido en el pan de cada día para la ciudadanía, hablando ahorita con la delegada de familia en el trabajo que se ha venido haciendo por parte de la personería, se encuentran con detalles como la publicidad a la salida de los colegios que niñas quieren trabajar como webcam comuníquese a estos teléfonos, y así sucesivamente eh esta red de personas dedicadas al tráfico sexual con menores eh están actuando prácticamente a sus anchas, por eso hay que enfocarnos de una manera articulada concejo administración municipal policía nacional y comunidad en trabajar en pro de esto de solucionar esta problemática que se viene cometiendo en contra de los menores, eh resaltar el trabajo a que hace referencia el general Bello que me antecedió en el uso de la palabra toda vez que soy concedor de ese esfuerzo que se hace por parte de la policía nacional en este en esta línea de esta problemática de, de conductas atentatorias contra los menores específicamente en los temas sexuales, pero el universo es muy grande y el llamado es de la personería la sugerencia es a trabajar mancomunadamente para solucionar en gran parte dicha problemática desde la personería municipales concejales como lo podrán notar en el informe que se le remitió a esta corporación, se han venido adelantando de parte de la personería una labor preventiva, esa labor preventiva sobre este tema de los delitos sexuales en contra de los menores se viene adelantando por la delegada de familia la doctora Leidy Calvo con diferentes charlas en los colegios y otras instituciones educativas en pro de socializar y concientizar a los menores frente al riesgo que corren hoy en día con estas personas dedicadas a estos conductas ilícitas, y de la misma forma también estamos adelantando la labor ya como ministerio público eh frente a las comisarias de familia, eh en nuestra función en ese rol de ministerio público en las investigaciones donde se ven inmersos esos menores de edad, entonces parte de la personería la plena disponibilidad para colaborar y sacar adelante este importante proyecto que va en beneficio de los infantes frente a esos a estos delincuentes que buscan explotar la necesidad en que se ven estos menores de edad, de parte la personería reitero el apoyo total y la disponibilidad para compartir y acompañar las rutas de trabajo que se establezcan en torno a esta temática muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 50

PRESIDENTA: muchas gracias personero, tiene el uso de la palabra la subsecretaria del instituto municipal de cultura y turismo Laura Patiño.

INTERVENCION SUBSECRETARIA LAURA PATIÑO CONTRERAS:

gracias presidenta, buenas tardes para los honorables concejales y todo el equipo de trabajo, desde cada una de las instituciones hemos implementado diferentes estrategias para prevenir todo lo que afecte los derechos o los vulnere los derechos de los niños niñas y adolescentes de Bucaramanga, el instituto tiene dos líneas que es cultura y turismo, desde cultura en la escuela municipal de artes y oficios se están liderando mesas de trabajo para plantear la ruta de la prevención ese es nuestro primer paso de hecho una de las estudiantes tiene una tesis de grado donde quiere impulsar esta ruta una vez tengamos el pilotaje que es en la última semana de octubre se espera con este grupo de estudiantes llegar de la mano de la secretaria de educación a los colegios para intervenir sobre todo este tema que no es tan fácil de hablar eh dentro de las familias que muchas veces no lo abordamos de la manera concreta como también se merecen los niños y niñas y adolescentes, y por el lado de turismo tenemos la campaña Bucaramanga abre tus ojos turismo seguro, esta campaña va unida a lesna que es la prevención de la explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes y no solo queremos llegarles a la cadena económica del turismo como lo son hoteles, agencias de viajes el mismo transporte público que se ha unido al ubicar la línea estratégica en la cual se deben comunicar los mismos bares o agencias de viajes, sino que notamos que al que hay que informarle también es precisamente a esa población de niñez y adolescencia porque ellos no conocen dónde poder abordar o llamar le decimos es al adulto si usted ve un caso extraño repórtalo, pero y qué pasa con los niños cuando se sientan inseguros, entonces hemos querido que a través también de las instituciones educativas lleguemos ubicándolas esta información en sus baños en los espejos en las puertas haciendo charlas precisamente educativas porque de la mano con fiscalía, procuradurías ICBF, pues hemos tratado de afianzarnos y estar unidos con la policía nacional ya que ellos también hacen eh junto a la secretaria del interior operativos de allanamiento de hoteles hostales o demás establecimientos o residencias tratando de rescatar y de y de llegar a atacar de manera puntual a quienes estén infringiendo los derechos y deberes de nuestros niños niñas y adolescentes así que todo esto de manera articulada funciona si ponemos la voluntad y si también llegamos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 50

de la manera en el vocabulario que nuestros niños y niñas y adolescentes merecen.

PRESIDENTA: gracias subsecretaria, tiene el uso de la palabra la doctora Marta Lucero Pisa, de parte de la calidad educativa de secretaria de educación.

INTERVENCION SEC. EDUCACION DOCTORA MARTHA LUCERO

PISA: muy buenas tardes honorables concejales la doctora Marta Cecilia Guarín se encuentra en este momento en reunión con todos los rectores de las instituciones educativas de nuestra entidad territorial les envía un saludo cordial, les saluda Marta Lucero Delgado Pisa líder de calidad educativa de la secretaria de educación, sin duda alguna desde secretaria de educación celebramos enormemente esta propuesta en el sentido de que unimos actores en este propósito gigante que tienen las instituciones educativas de garantizar y velar por los derechos fundamentales de nuestros niños niñas adolescentes y jóvenes, me parece importante concejales honorables concejales poner de presente el sustento normativo de la ley 1620, la ley 1620 de 2013 crea el sistema nacional de convivencia escolar y otorga competencias para coayudar en este proceso de garantía de derechos a distintas entidades para que se unan sus esfuerzos con el sector educativo y eh obtener este propósito, lo mismo el decreto que reglamenta esta ley es el 1965 me parecería importante traer a colación algunos aspectos, el comité este sustento normativo nos convoca a generar un comité municipal de convivencia escolar para que desde este comité se adelante un plan de acción que contribuya entre otras cosas a la garantía de los derechos y a la mitigación de la violencia sexual, quiénes hacemos parte de ese comité, a propósito de la sugerencia que nos hace este proyecto de acuerdo, este comité municipal está compuesto por secretaria de educación, está compuesto por secretaria de salud, está compuesto por instituto colombiano de bienestar familiar personería municipal, defensoría del pueblo entonces como invitado a este comité ha estado secretaria de desarrollo social, qué hacemos en este comité generamos un plan de acción, gracias generamos un plan de acción para que desde el marco de nuestras competencias podamos nosotros fortalecer los componentes de la ruta de atención, la norma nos habla que todos debemos hacer parte de la ruta de atención y la ruta contempla cuatro componentes que me gustaría que lo diferenciáramos aquí porque como digo en el marco de las competencias de las instituciones que aquí estamos hacemos parte de uno o más componentes, los componentes de la ruta de



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 19
de 50

atención son promoción prevención atención y seguimiento rápidamente una diferenciación de estas acciones, la promoción está encaminada a generar el fortalecimiento de todas las situaciones de convivencia escolar, cuando la institución educativa en su lectura de contexto determina algún nivel de riesgo pasamos al factor de prevención, es decir vamos a enfocar algunas acciones eh de manera intencionada para aquellos aspectos de riesgo que están eh generando alguna vulnerabilidad en el en la institución educativa, entonces hacemos una diferenciación entre esos dos partes, luego viene el componente ente de atención y aquí es donde hablo de las competencias quiénes son competentes para atender situaciones eh como esta que nos ocupa el día de hoy que es el del acoso sexual o toda forma de violencia sexual, entonces la institución educativa al detectar una situación de riesgo tiene que activar la ruta con las distintas entidades con quién activamos ruta, con sector salud, con quién activamos ruta, con policía de infancia de adolescencia y cuando se trate de algún mayor de edad pues lo haremos con fiscalía general de la nación, entonces en ese contexto me permito también eh pues informar que para el fortalecimiento del componente de, de promoción todas las instituciones educativas en el marco de la ley general de la educación artículo 14 desarrollan los proyectos pedagógicos transversales, eh uno en particular es el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía, desde este proyecto y puede ser del proyecto de derechos humanos uso del tiempo libre, alimentamos todas las estrategias tendientes a ese fortalecimiento y a esa prevención de toda forma de violencia sexual, un minuto para terminar ya lo eh también me parece importante pues hablar que la secretaría de educación se ofrece para generar una mesa técnica que pueda enriquecer y alimentar un poco el tema de los comités, me parecería importante pues determinar las competencias eh ya hay uno establecido desde el 2016 y el acuerdo nos propone la creación de otro, entonces si le parece bien honorable concejal eh el equipo de secretaría de educación calidad educativa es está muy dispuesto para que generemos esa mesa de trabajo y podamos pues mirar esos aspectos que confluyen tanto en el acuerdo municipal como en la ley general en la 1620 y en el decreto reglamentario 1965 muchísimas gracias.

PRESIDENTA: tiene el uso de la palabra el honorable concejal Diego Lozada.

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 20
de 50**INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:**

presidenta muchas gracias, eh bueno aquí se amplía el debate no concejal Luis Ávila, y es importante entender y queremos dejarlo claro hoy en el concejo para dónde va el proyecto, una cosa es activar las rutas que eso es un marco en la ley la que viene la 1620 del 2013, que al año pasado cumplió 10 años, pero los casos se siguen presentando, lo que no queremos es meternos en el procedimiento administrativo que dice la ley, lo que queremos es establecer estrategias, no solamente desde la cartera de educación sino que aquí como lo dice el articulado pues venga la secretaría de desarrollo social, integre con el INDERBU, integre con interior porque digámoslo acá el personero determinó una circunstancia cotidiana de los anuncios que están en los establecimientos comerciales cercanos a eh las instituciones educativas que fomentan la participación de los menores en el tema de webcam o promoción del comercio sexual, frente a eso la ruta pues quedaría corta por qué porque hay que vincular interior porque hay que vincular interior para que revise si los anuncios están haciendo en en, en los establecimientos comerciales o vincular a interior para que si esos anuncios están haciendo en espacio público, eso es lo que nosotros queremos no vincularnos en el procedimiento de lo que habla el sistema nacional de convivencia escolar y formación eh para los derechos humanos la sexualidad la prevención la mitigación es que más precisamente sobre ese tema aquí eh nosotros vimos ponencia de una iniciativa del concejal Nelson Mantilla, sobre los mediadores escolares que es otro valor agregado que puede entenderse en el sistema nacional de mediación para poder nosotros articular lo que yo pues podemos buscar un punto medio esto ya es de formas de comunicación, eh pero la creación del comité debemos respaldarla y llevarla adelante concejal Luis Ávila, eh no tal vez no sobre los casos pero sí sobre las estrategias, es decir qué ha pasado con lo que se establece en cada uno de los comités qué acciones ha adelantado la administración, cómo hemos prevenido, cómo hemos erradicado y poder tener claridad sobre esto, qué es lo que pasa esta ley regáleme un minuto y termino presidenta, esta eh ley en implementación creo que acá se hizo en el 2016 si no lo si, si no lo estoy mal pero los casos siguen presentándose, nosotros queremos es seguir una línea paralela concejal Luis Ávila, una línea paralela que erradique elimine, pero pues eso no se lo podemos pedir directamente a la línea de trabajo que tienen ya directamente desde el ministerio y lo que habla es de



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 21
de 50

la prevención y la atención, es decir cuando se activan las rutas, pero nosotros tenemos que ir un poco más allá en las estrategias municipales ese es la intención del del autor yo creo que podremos modificar unos, unos verbos en la proposición del pliego para que no se entienda así pero de resto pues digámoslo esto tiene un valor agregado importantísimo, esto llegar y decir entender la problemática no desde el entorno de la secretaría de educación solamente sino desde todos los componentes y monumentos de la administración gracias presidenta.

PRESIDENTA: muchas gracias tiene el uso de la palabra el honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTEL BLANCO:

presidenta muchas gracias por el uso de la palabra, así es concejal Diego y yo entiendo la posición de la secretaría de educación como entiendo la posición de que acaba de mencionar la subsecretaria del instituto municipal de cultura, todas las instituciones tienen una un camino o una hoja de ruta frente a este proceso de el acoso sexual en niños niñas y adolescentes, lo hablaba el general hay una ruta de parte de la policía unos datos un tema de intervención seguramente en el momento que hable el, el coronel Rayo va a tener también esto pero lo que nosotros necesitamos es la articulación institucional, que es donde nosotros debemos actuar que yo entiendo que la ley genera pero lo está hablando es para el tema de la educación entonces nosotros no es que vayamos a crear otro sobre comité sobre otro comité no, lo que queremos es el proceso inmediato de prevención intervención y erradicación que eso es lo que nosotros queremos realmente con este este proyecto de acuerdo, porque tenemos que tomar las medidas necesarias no podemos andar como siempre lo he mencionado y en algunos debates donde hemos demostrado que la institucionalidad no puede estar como casa sola según en las instituciones que hacen parte de la institución de la institucionalidad y un ejemplo podemos decir y, y en proyectos que hemos hablado en el tema del trabajo infantil, la personería tiene una hoja de ruta eh secretaría de desarrollo social tiene una hoja de ruta la policía de infancia adolescencia tiene una hoja de ruta, instituto colombiano de bienestar familiar tiene una hoja de ruta pero al final ese día en ese debate todos tenían unos datos distintos porque cada uno es a la misionalidad y la función que uno tiene, hoy lo que nosotros queremos es la articulación completa y sí como lo dice el concejal Diego Lozada podemos traer de ese insumo que hay de la secretaría de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 50

educación y de las otras instituciones y podemos hacerlo mucho más robusto y como decía el general con dientes este proyecto de acuerdo para que tengamos ese compromiso de erradicación de la violencia sexual en nuestros niños niñas y adolescentes gracias presidenta.

PRESIDENTA: muchas gracias tiene el uso de la palabra la doctora Marcela Peña asesora de asuntos de infancia y adolescencia, tiene 2 minutos doctora.

INTERVENCION INFANCIA Y ADOLESCENCIA DOCTORA MARCELA PEÑA: buenas, buenas tardes para todos mi nombre es Marcela Peña como lo dijo la concejal yo soy asesora de infancia adolescencia para el despacho del alcalde y hoy quiero pues darles a conocer que el 18 de octubre del presente año se creó a través del decreto 0342 eh lo que llamamos el equipo de acción inmediata para la prevención el reclutamiento uso y utilización de los niños niñas y adolescentes a través de grupos delictivos o grupos armados, este comité lo que quiere e e tratar temas de prevención temprana prevención urgente eh prevención de protección de reclutamiento uso y utilización y violencia sexual hacia los niños niñas y adolescentes, yo creo que dentro de este equipo de acción inmediata están las entidades y actores pertinentes que como bien lo dijo eh el concejal Luis Ávila y el concejal Diego Lozano, se hace necesario para poner sobre la mesa ese plan de acción que necesitamos para prevenir y erradicar entonces quisiera pues comentarles que pueden hacer parte de este comité porque ya hay un decreto que lo crea hoy es un decreto en el que podemos incluir todas las opciones y las y las proposiciones que tienen en estos momentos, el decreto es el 0342 creado el 16 de octubre del 2024 listo en este de este decreto hacen parte el despacho interior desarrollo social, educación salud, el instituto INDERBU, IMEBU, personería, ICBF, comisarías, policía de infancia y adolescencia, fiscalía general de la nación, ejército nacional de Colombia, concejo consultivo de mujeres y concejo de juventudes, sí todos los que trabajan en pro de la de la garantía de derechos de los niños en casos de explotación sexual sí claro ya te lo regalo, ahí están todos como los lo que decreta pero quiero resaltar bueno entonces igual dejo esa proposición por si quieren hacer parte me parece que ya teniendo ese decreto a nivel municipal podemos robustecerlo como usted dice y hacer solo un comité como tal listo me das un minuto solo.

PRESIDENTA: tiene un minuto.

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 23
de 50

INTERVENCION INFANCIA Y ADOLESCENCIA DOCTORA MARCELA PEÑA: y pues nosotros tenemos desde la trazabilidad de la administración muchas eh estrategias en las que estamos trabajando la prevención del abuso sexual, pero quiero resaltar una estrategia que nos ha traído grandes resultados y es el plan de intervención barrial para las inobservancias llamado pibin, pibin es un muñeco o un perrito que va por los barrios y los colegios enseñándoles a los niños cómo detectar esas posibles amenazas cuando son víctimas de presunto abuso sexual o en caso tal abuso sexual ya eh no sé si han visto el perrito sí no sé si lo han visto pero no lo puedo proyectar pero el perrito lo que quiere es enseñarle a los niños a través del semáforo de las caricias cuando ellos están en riesgo, cuando me están tratando de tocar cuándo me han tocado y cómo yo poder defenderme y a dónde acudir, este esta bueno esta estrategia que comenzó a solidificarse en el mes de septiembre con un equipo de trabajo muy robusto de la secretaría de desarrollo, ha podido llegar hasta el momento a 3.327 entre niños niñas y adolescentes de diferentes barrios empezando por el norte hasta el sur, entonces quería mostrarles esa lástima que no tenga tanto tiempo.

PRESIDENTA: muchas gracias.

INTERVENCION INFANCIA Y ADOLESCENCIA DOCTORA MARCELA PEÑA: no si quieres me puedes dar un, un minuto más bueno minuto más pues la idea es que estos espacios sean un poquito más más amplios por estas estrategias porque desde la administración si tenemos un sentir empezando por mí porque he tenido una experiencia con el ICBF, por 14 años y trabajar estos temas son muy importantes desde la crianza amorosa y la disciplina positiva, esto no se debe trabajar solamente en el hecho desde las instituciones educativas sino desde la familia y quería resaltar esto porque nuestra función también señor, ah nuestra función también es concientizar a los padres de familia desde a través de las escuelas de padres en las instituciones de que hay que cambiar el chip de la crianza y hay que utilizar unas herramientas mucho más blandas y mucho más asertivas a la hora de educar a nuestros hijos, niños educados en entornos seguros con emociones mucho más seguras son niños que a futuro van a ser menos probables de vulnerabilidad del abuso sexual, van a tener van a tener habilidades para defenderse, van a tener habilidades para comunicarse y eso va hacer menos propensos al abuso, pues quería traer eso sobre la mesa muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 50

PRESIDENTA: muchas gracias doctora Marcela, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCION H.C NELSON MANTILLA BLANCO: gracias presidenta, bueno felicitar al autor bueno dónde está el compañero autor concejal Ávila que lo hemos visto buen estudio una buena iniciativa sobre todo que venga en pro de promoción prevención y que la institucionalidad pues arropemos la protección de los niños y niñas en nuestro municipio y pues al ponente también yo considero presidenta que ha habido suficiente información, presidenta considero que ha habido una muy buena información gracias general por acompañarnos también, coronel a la policía nacional en ese esfuerzo y en ese trabajo día a día, día y noche gracias pues en la lucha buscar la seguridad la tranquilidad de los bumangueses y ciudadanos del área metropolitana, reconocer el esfuerzo, el trabajo y el sacrificio de la policía nacional, entonces autor decirle que considero que hay suficiente información, presidenta nos genera la votación muchas gracias.

PRESIDENTA: gracias tiene el uso de la palabra antes de ponerlo en consideración Diego Lozada.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidenta muchas gracias esto es lo que enriquece el debate, las posiciones que vengan de algunas circunstancias eh pues aquí nos trae un una acción normativa que hizo la administración a través y a cargo de la asesora de infancia y adolescencia, pero hay que tener en cuenta por qué es que se hace este comité esto es un mediante una directiva de la procuraduría general y tiene un grupo reducido es decir grupos al margen de la ley y grupos armados organizados, lo que buscamos con el acuerdo es ampliarla a todas las acciones unipersonales grupales todo aquí en funcionalidad del decreto solo podríamos mirar grupos armados y grupos de electivos organizados, pero las acciones unitarias digámoslo la que se desprenda de un caso unipersonal pues no sabría yo si tenga capacidad de entenderla al comité, porque es que está muy muy finito y lo que buscamos con el acuerdo es ampliarlo es decir que se cree algo general amplio un universo gigante que permita establecer estrategias muy puntuales, entonces yo creería que en ese sentido no habría un choque creería que de pronto con ese comité que, que ya está creado recientemente desde el 16 de octubre pues atiendes una directiva de la procuraduría y atiende un problema gravísimo, pero digámoslo no lo arropa



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 25
de 50

cuando son acciones unipersonales, entonces yo creo que no habría choque ni con lo que habla educación ni con lo que habla la asesora antes le sumaría para arropar todo el proceso concejal Luis Ávila, y eso nos podría ayudar a sumarle un valor agregado a las acciones estratégicas presidenta muchas gracias.

PRESIDENTA: tiene el uso de la palabra el concejal Camilo Machado.

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: muchas gracias por el uso de la palabra, quería antes de que las autoridades de pronto se fueran o demás por la moción de su suficiente ilustración, eh reconocer el trabajo del concejal eh Luis Ávila autor de esta importante iniciativa que toda estrategia que busque eliminar cualquier tipo de violencia sexual en contra de niños niñas y adolescentes menores de edad pues hay que apoyarla hay que respaldarla hay que impulsarla, pero sobre todo hay que hacerla efectiva y para lograr esa efectividad luego o posterior a la aprobación de este proyecto de acuerdo es muy importante y qué bueno que hoy estén acá las diferentes autoridades porque sí se requiere una articulación muy potente de manera interinstitucional y por eso el mantener por ejemplo los entornos escolares que logre estar interior con la policía nacional, ejerciendo la autoridad digamos como autoridades de policía pero también cultura INDERBU, llegando con oferta institucional alrededor de los colegios, quitarle sus espacios a la delincuencia a los criminales a quienes se atreven a cometer este tipo de delitos pues es urgente y de la misma manera con la secretaría de educación que un día escuchamos un poco como que o digamos había eso en el imaginario que la secretaría de educación va hasta donde va la puerta del colegio pero no es así también tiene una competencia al exterior en los entornos escolares y allí tiene que articularse de manera efectiva con las diferentes instituciones y por eso saludamos que además se vaya a crear este comité donde eh según la mención ahorita del del ponente además evalúe no solo casos de crímenes o digamos de organizaciones eh digamos de crimen organizado amplias y demás, sino también acciones de pronto unipersonales o delitos unipersonales o que no importa de dónde provengan pueda tener competencia este comité para que actúe de manera pronta para que eleve las alertas para que además avise a las autoridades y que esto no quede como un saludo a la bandera, sino que sea efectivo y que las autoridades estén en constante seguimiento en constante control para uno claro combatir eliminar sancionar, pero también prevenir qué es

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

lo que queremos qué es lo que se quiere, lograr prevención y en ese digamos en ese ejercicio me parece muy valioso la la, la presencia de cada uno de ustedes acá, anunciar nuestro voto positivo a este proyecto de acuerdo hay unas modificaciones entiendo que están plasmadas en la secretaría que lo que buscan es mejorarlo darle más dientes, lograr que sea efectivo las vamos a apoyar también y eh no quería dejar pasar esta intervención eh sin que las autoridades presentes pudieran escucharla muchas gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENTA: muchas gracias honorable concejal, eh suficiente ilustración en consideración la ponencia honorables concejales.

SECRETARIA: señora presidenta le informo ha sido aprobada ponencia positiva al proyecto de acuerdo número 054 del 2 de octubre del 2024 por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTA: muchas gracias secretaria, cuántos artículos tiene el proyecto de acuerdo.

SECRETARIA: señora presidenta le informo que este importante proyecto de acuerdo consta de 10 artículos.

PRESIDENTA: por favor secretaria leer artículo por artículo.

SECRETARIA: sí señora presidenta con mucho gusto, artículo primero original del proyecto de acuerdo, objeto el presente acuerdo tiene por objeto establecer estrategias que permitan prevenir disminuir y controlar el acoso sexual dirigido a niños niñas adolescentes y jóvenes en sus entornos escolares al interior del municipio de Bucaramanga, con el fin de garantizar el derecho a una vida libre de violencia sexual las niñas niños adolescentes por medio de las políticas tratados y acuerdos de orden nacional e internacional vigentes señora presidenta le informo que este artículo tiene una proposición modificatoria.

PRESIDENTA: por favor leer la proposición modificatoria.

SECRETARIA: proposición de conformidad a los artículos 120 y 192 de acuerdo al número 031 del 9 de octubre del 2018, me sirvo realizar a la plenaria del concejo municipal de Bucaramanga, la siguiente proposición modificatoria para su aprobación al

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 50

proyecto de acuerdo número 054 del 2 de octubre, señora presidenta procedo a dar lectura a la proposición, proposición artículo 1 objeto, el presente acuerdo tiene por objeto establecer estrategias que permitan prevenir disminuir y eliminar el acoso sexual dirigido a niños niñas adolescentes y jóvenes en sus entornos escolares al interior del municipio de Bucaramanga, con el fin de garantizar el derecho a una vida libre de violencia sexual las niñas niños adolescentes por medio de las políticas y tratados de acuerdos de orden nacional e internacional vigentes, señora presidenta le informo ha sido leída la proposición modificatoria para este primer artículo.

PRESIDENTA: en consideración proposición Modificatoria.

SECRETARIA: señora presidenta ha sido aprobada la proposición.

PRESIDENTA: por favor leer el siguiente artículo, cómo quedaría el artículo modificado secretaria.

SECRETARIA: sí señora presidenta artículo primero, objeto el presente acuerdo tiene por objeto establecer estrategias que permitan prevenir disminuir y eliminar el acoso sexual dirigido a los niños niñas adolescentes y jóvenes en sus entornos escolares al interior del municipio de Bucaramanga, con el fin de garantizar el derecho a una vida libre de violencia sexual las niñas niños adolescentes por medio de las políticas tratados y acuerdos de orden nacional e internacional vigente, señora presidenta ha sido leído el artículo modificado.

PRESIDENTA: concejales aprueban el artículo primero modificado.

SECRETARIA: señora presidenta ha sido aprobado el artículo primero modificado.

PRESIDENTA: secretaria por favor le el artículo 2.

SECRETARIA: señora presidenta me permiten dar lectura al artículo 2 original del proyecto de acuerdo, definición de acoso sexual, el acoso tiene por objeto aprovecharse sexualmente a una persona frecuentemente abusando de una posición de superioridad una variación de la violencia sexual que se establece como todo hecho actividad o acto verbal no verbal físico de índole sexual realizado por una persona del mismo o distinto sexo sin o consentimiento no

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 28 de 50

autorizado por la persona a la que va a actuar, son actos que obedecen a una conducta no resultado que transgreden de forma directa o indirecta el ámbito de la víctima, señora presidenta ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: en consideración el artículo segundo.

SECRETARIA: señora presidenta ha sido aprobado el artículo segundo original del proyecto de acuerdo por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTA: por favor secretaria leer el artículo tercero.

SECRETARIA: señora presidenta me permiten dar lectura al artículo tercero original del proyecto de acuerdo, conductas de acoso sexual, aunque no es, aunque no es un listado taxativo algunos comportamientos que componen el listado de acciones que configuran el acoso sexual describen algunas actuaciones así, los actos en los que se acose persiga, hostiga asfixie, física o verbalmente con fines sexuales no consentidos a la víctima solicitud de favores sexuales a cambio de un trato preferencial respecto de la situación actual o futura de la persona, tocamientos o acercamientos corporales sin consentimiento de manera espontánea o permanente, amenazas directas o indirectas de perjuicios preferidos a la situación actual o futura a cambio de cualquier comportamiento de contenido sexual, exigencia de una conducta cuya aceptación o rechazo sea en forma implícita o explícita condición para el acceso a algún servicio o beneficio, uso de las expresiones escritas u orales o de imágenes de naturaleza sexual que resulten humillantes u ofensivas para quien las reciba un único incidente grave que puede constituir acoso sexual, señora presidenta ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: por favor secretaria leer artículo cuarto, en consideración el artículo tercero.

SECRETARIA: señora presidenta, a sido aprobado el artículo tercero por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTA: por favor leer el artículo cuarto.

SECRETARIA: señora presidenta me permiten dar lectura al artículo cuarto original del proyecto de acuerdo, principios este acuerdo tendrá en cuenta en su



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 29
de 50

desarrollo y fundamentación a las acciones y estrategias de los siguientes principios, principios de la convención sobre los derechos de niño de la relevancia institucional según la UNICEF, 4.1 igualdad real y efectiva corresponde al estado diseñar implementar y evaluar políticas públicas para lograr el acceso de niñas niños y adolescentes a los servicios y cumplimiento real de sus derechos, se implementará todas aquellas medidas afirmativas necesarias para garantizar la igualdad material a interés superior acorde al artículo 3 de la constitución nacional en todas las medidas consientes de los niños que tomen las instituciones políticas o privadas del bienestar social, los tribunales las autoridades administrativas o los órganos legislativos una consideración primordial a que se atenderá sobre el interés sobre el niño, el comité de los derechos del niño de las naciones unidas rcrc o comité indistintamente ha señalado que este interés superior tiene triple dimensión, 4.2 derechos humanos de las niñas niños y adolescentes, el estado a través de todas sus acciones debe garantizar los estándares Internacionales en casos de los derechos humanos de las niñas niños adolescentes garantizando la debida diligencia y demás reglas de interpretación que permitan la erradicación de libre de violencias igualdad y no discriminación esta precicio juega el rol central en el didh, y de ahí que sea un pilar fundamental en la cd me, el artículo 2 de dicho tratado señala expresamente que los estados asegurarán su aplicación a cada niño sujeto de jurisdicción sin distinción alguna independientemente de la raza el color sexo el idioma la religión la opinión política o de otra índole el origen nacional étnico social la posición económica, los impedimentos físicos el nacimiento o cualquier otra condición del niño de sus padres o representantes legales, el comité de derechos humanos ha definido la igualdad y no discriminación como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos como la raza el color, el sexo, el idioma la religión la opinión pública o de otra índole del origen nacional o social la posición económica el nacimiento o cualquier otra condición social y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento goce ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, nueve en tal sentido se utilizará el término discriminación para hacer referencia a toda exclusión, restricción o privilegio que no sea objeto y razonable que redunde en un deprímete de los derechos humanos, 4.3 principio de interseccionalidad, este principio

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 30
de 50

permitirá incluir categorías de análisis que influyen en la identificación, análisis e intervención de otras desigualdades a partir de categorías como la clase social, el grupo étnico la diversidad sexual y de género de niñas niños y adolescentes, 4.4 coordinación todas las entidades instituciones y dependencias que tengan dentro de sus funciones la atención a niñas niños adolescentes y que posteriormente puedan ser víctimas de violencia sexual deberán ejercer acciones coordinadas y articuladas con el fin de brindarles una atención integral, señora presidenta le informo ha sido leído el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo número 054.

PRESIDENTA: muchas gracias secretaria, en consideración el artículo cuarto.

SECRETARIA: señora presidenta sido aprobado el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTA: por favor leer el artículo quinto.

SECRETARIA: señora presidenta me permito en dar lectura al artículo quinto original del proyecto de acuerdo, responsabilidades jurídicas a la alcaldía de Bucaramanga, y entes descentralizados en la intervención del acoso sexual a partir de las obligaciones jurídicas derivadas de tratados internacionales de derechos humanos de las niñas niños adolescentes leyes y acuerdos municipales con perspectiva de género las entidades públicas tienen, obligación de adoptar mecanismos estrategias programas y o proyectos dirigentes y efectivos para prevenir atender erradicar el acoso sexual en niñas niños y adolescentes, remitir los casos que presuntamente configuren el tipo penal de acoso sexual a la fiscalía general de, de la nación, adoptar los criterios obligados que ha desarrollado la corte constitucional en casos de trámites de violencia sexual a niñas niños adolescentes y jóvenes, proteger la intimidad e integridad de las personas denunciantes o víctimas, debiendo mantener la reserva de las actuaciones que sufran así como la identidad de la víctima o de quienes sean convocados a prestar testimonio en las investigaciones, difundir las diferentes mecanismos que se adopten para prevenir atender y radicar el acoso sexual en niñas niños adolescentes, señora presidenta le informo así lo he leído el artículo quinto original del proyecto de acuerdo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 50

PRESIDENTA: en consideración el artículo quinto del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA: señora presidenta el informe ha sido aprobado el artículo quinto original del proyecto de acuerdo número 054 por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTA: por favor leer el artículo sexto del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA: señora presidenta me permito en dar lectura al artículo sexto original del proyecto de acuerdo, estrategias para avanzar en la erradicación del acoso sexual en el municipio de Bucaramanga, se establecerán las siguientes estrategias, 6.1 acciones en el ámbito de la alcaldía de Bucaramanga, la alcaldía de Bucaramanga, sus entes descentralizados del orden municipal adoptarán para cada una de sus entidades y, y o secretarías modelos de atención para prevenir atender, sancionar, erradicar el acoso sexual en el ámbito de competencia, dicho modelo deberá contener rutas de remisión protocolos de atención y articulación con los comités de convivencia laboral, en este sentido la secretaria de educación como ente gestor y sus funciones de competencia deberá crear una ruta de atención inmediata para los casos que sean denunciados posterior a esto dicha ruta deberá contener, A modalidades de activación, B articulación institucional, C estrategias o canales de difusión, D competencias de las instituciones o dependencias intervenir una vez se tenga conocimiento del presunto caso de acoso sexual, 6.2 acciones de la secretarías y entes descentralizados, cuando el objeto misional de la secretaria dependencia o ente descentralizado realicen procesos con sectores poblacionales o sociales de manera específica promoverán la adopción de modelos de atención para que sean aplicados en cada sector, de manera específica la secretaria de educación promoverá la adopción de modelos de atención de acoso sexual en niñas niños adolescentes en las instituciones de educación, lo anterior implicará la creación de una estrategia o ruta de atención tal y como se adujo anteriormente, 6.3 medidas de prevención acompañamiento y seguimiento a los casos de acoso sexual para garantizar el acuerdo desarrollo de los procesos judiciales en caso del acoso sexual a niñas niños adolescentes presente, la secretaria del interior facilitará su acompañamiento sistematización y representación a través de los mecanismos de atención jurídico en los que cuentan en articulación con las comisariías de familia del



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 32
de 50

municipio de Bucaramanga, y en atención a sus competencias funcionales se realizarán las actuaciones necesarias para el fin de prevenir situaciones de abuso o acoso sexual dirigido a niños niñas adolescentes en sus entornos escolares, 6.4 medida de sistematización, la secretaria de desarrollo social a través de mecanismos preexistentes y que cuyo enfoque trate la violencia sexual, se encargará de documentar sistematizar los casos de acoso sexual que se presenta en la alcaldía de Bucaramanga, y en los entes descentralizados con el fin de presentar un informe semestral la personería municipal, este informe será presentado en el comité de prevención, las violencias o el comité del concejo en el cual trate temas en la materia en cuestión, 6.5 medidas de sensibilización, ejecutar programas de formación para la erradicación de acosos sexual, desarrollar campañas para la erradicación de acoso sexual, desarrollar programas de difusión que contribuyan a erradicar las violencias en contra de niños niñas adolescentes en especial el acoso sexual, 6.6 medidas, medidas pedagógicas en el sector de educación primaria media y universitario privado, espacios laborales del sector privado y sector de transporte, la secretaria de interior desarrollo social, la educación el instituto municipal de cultura el IMEBU, desarrollarán acciones de articulación con sus respectivos sectores privados para incentivar la adopción de modelos de atención en acoso sexual a niñas niños adolescentes, cada dependencia deberá articularse en virtud del principio de cooperación armónica, se realizarán campañas de difusión de prevención y comunicación sobre el tema que aquí ocupa priorizando las instituciones de educación, para ellos se hace indispensable el trabajo mancomunado de las dependencias en comento, 6.7 medidas de protección, para garantizar los derechos de las víctimas durante el proceso de queja o denuncia se podrán dictar medidas de protección que custodien la integridad de la víctima la confidencialidad y que no y no y la no coerción para desistir en el proceso, para ello se podrá traslados provisionales, prohibición de retaliaciones medidas que eviten la confrontación o interacción en el presunto agresor, todas aquellas que sean necesarias para garantizar la participación de la víctima en el proceso, 6.8 medidas de prevención, la alcaldía la alcaldía las entidades descentralizadas desarrollarán estrategias que permitan generar conocimiento de las problemáticas y de las diferentes acciones de intervención, se incorporará en aquellos procesos de inducción, capacitación actualización, módulo sobre perspectiva

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 50

de género, derechos humanos de las niñas niños adolescentes y modelos de atención en caso de acoso sexual, 6.9 medidas de atención, serán accionadas diferentes medidas que permita atender a la víctima entre ellas se podrá proporcionar los medios canales personales idóneos para la atención psicológica a que se llegue requerir, proporcionar los medios canales personales idóneos de la atención integral en salud, proporcionar los medios canales personales idóneos para el acompañamiento jurídico, señora presidenta le informo que ha sido radicada una proposición modificatoria para este para el artículo sexto.

PRESIDENTA: por favor leer la proposición modificada.

SECRETARIA: señora presidenta procedo a dar lectura a la proposición modificatoria, artículo sexto estrategias, para avanzar en la erradicación del acoso sexual las instituciones públicas del municipio de Bucaramanga, se establecerán las siguientes estrategias, 6.1 acciones en el ámbito de la alcaldía de Bucaramanga, el municipio de Bucaramanga, sus entes descentralizados del orden municipal, adoptará para cada una de sus entidades y dos secretarías modelos de atención para prevenir atender sancionar y radicar el acoso sexual en el ámbito de competencia, dicho modelo deberá contener rutas de remisión protocolos de atención y articulación con los comités de convivencia laboral, 6.4 medidas de sistematización, la secretaría de desarrollo social a través de los mecanismos preexistentes y que cuyo enfoque trate de la violencia sexual se encargará de documentar sistematizar los casos de acoso sexual que se presenten en las instituciones de educación pública en el municipio de Bucaramanga, con el fin de presentar un informe semestral a la personería municipal, este informe será presentado en el comité de seguimiento a los a los casos de acoso sexual dirigido a niños niñas adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar en el municipio de Bucaramanga, creando por el acuerdo en referencia, 6.5 medidas de sensibilización las cuales estarán en la secretaría técnica del comité de seguimiento de los casos de acoso sexual dirigidos a niños niñas adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar del municipio de Bucaramanga, ejecutar programas de formación para la erradicación del acoso sexual, desarrollar campañas para la erradicación del acoso sexual, desarrollar programas de difusión que contribuyan a erradicar las violencias contra las niñas niños adolescentes en especial el acoso sexual, 6.6 medidas pedagógicas en el sector de educación pública en el municipio de Bucaramanga, 6.8 medidas de prevención, la alcaldía



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 34
de 50

de Bucaramanga, desarrollará estrategias que permitan generar conocimiento de las problemáticas y las diferentes acciones de intervención se incorporará en los procesos de inducción, capacitación actualización módico sobre perspectiva de género, derechos humanos de las niñas niños adolescentes y los modelos de atención en los casos de acoso sexual, 6.9 medidas de atención, serán accionadas diferentes medidas que permitan atender la víctima, entre ellas se podrá proporcionar los medios canales personales idóneos para la atención psicológica que se llegue a requerir, proporcionar los medios canales personales idóneos para la atención integral de salud, proporcionar los medios canales personales idóneos para el acompañamiento jurídico, ahora bien este proyecto de acuerdo se proponen algunas acciones para estas dependencias, secretaría de educación, desarrollar estrategias para que en el sector de educación básica y media incorpore modelos de atención acoso sexual y hacer el seguimiento correspondiente, así como también la creación y, y liderazgo en la estrategia de prevención e implementar en el municipio de Bucaramanga, instituto municipal de cultura y turismo, desarrollar estrategias para que en el sector cultura incorpore modelos de atención de, de en acoso sexual y hacer seguimiento correspondiente, secretaria de infraestructura, desarrollar estrategias para que las diferentes obras de infraestructura y construcción se incorpore acciones para erradicar el acoso sexual tanto en las obras como en el contexto en el que se desarrollan, INDERBU, desarrollar estrategias pedagógicas y socialización para que los diferentes colectivos juveniles incorporen acciones para la erradicación del acoso sexual e implementar un plan de seguimiento y control en los diferentes gremios deportivos que la entidad afilie, secretaria de desarrollo social, desarrollar estrategias para que el sector comunal que incorpore modelos de atención de acoso sexual y hacer seguimiento correspondiente además de las acciones pedagógicas en los establecimientos educativos, secretaría del interior, articulación institucional con la policía nacional, creación de línea de atención en fin de conocer una manera oportuna y eficaz de los casos denunciados, en el mismo sentido articular con los programas que les son que les son propios con sus objetivos misionales tales como comisaría de familia, comité srpa, comité de drogas, concejo municipal de paz reconciliación convivencia y demás escenarios de participación que incentiven y promuevan la sana y pacífica convivencia en el municipio de Bucaramanga, señora presidenta ha sido leída la proposición modificatoria para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 35 de 50

este artículo.

PRESIDENTA: en consideración la proposición modificatoria.

SECRETARIA: señora presidenta ha sido aprobada la proposición modificatoria para el artículo sexto.

PRESIDENTA: cómo quedaría el artículo sexto modificado.

SECRETARIA: artículo me permiten dar lectura señora presidenta el artículo sexto modificado, estrategias para avanzar en la erradicación del acoso sexual las instituciones públicas del municipio de Bucaramanga, se establecerán las siguientes estrategias, 6.1 acciones en el ámbito de la alcaldía de Bucaramanga, el municipio de Bucaramanga, y sus entes descentralizados del orden municipal adoptará para cada una de sus entidades y o secretarías modelos de atención para prevenir a atender sancionar y radicar el acoso sexual en el ámbito de su competencia, dicho modelo deberá contener rutas de remisión protocolos de atención y articulación con los comités de convivencia laboral, en este sentido la secretaria de educación como ente gestor y en la función de sus competencias deberá crear una ruta de atención inmediata para los casos que sean denunciados posterior a hecho dicha ruta deberá contener, A modalidad de activación, B articulación institucional, C estrategias y canales de difusión, D competencias de las instituciones o dependencias a intervenir una vez se tenga conocimiento del presunto caso de acoso sexual, 6.2 acciones en la secretarías y entes descentralizados, cuando el objeto misional de la secretaria dependencia o ente descentralizado realicen procesos con sectores poblacionales o sociales de manera específica promoverán la adopción de modelos de atención para que sean aplicados en cada sector, de manera específica la secretaria de educación promoverá la adopción de modelos de atención de acosos sexual en niñas niños adolescentes en las instituciones de educación, lo anterior implicará la creación de una estrategia o ruta de atención tal como se anteriormente, 6.3 medidas de prevención acompañamiento y seguimiento a los casos de acoso sexual, para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos judiciales en los casos de acoso sexual a niños niñas y adolescentes, la secretaria del interior facilitará su acompañamiento sistematización y representación a través de los mecanismos de atención jurídica con las que cuentan, en articulación con las comisarias de familia del



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 36
de 50

municipio de Bucaramanga, y en atención a sus competencias funcionales realizarán las actuaciones necesarias a fin de prevenir situaciones de abuso o acoso sexual dirigido a niños niñas adolescentes en sus entornos escolares, 6.4 medidas de sistematización, la secretaría de desarrollo social a través de los mecanismos preexistentes y cuyo enfoque trate la violencia sexual se encargará de documentar sistematizar los casos de acoso sexual que se presenten en las instituciones de educación pública del municipio de Bucaramanga, con el fin de presentar un informe semestral a la personería municipal, este informe será presentado en el comité de seguimiento a los casos de acoso sexual dirigido a niños niñas adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar del municipio de Bucaramanga, creando por el acuerdo en referencia, 6.5 medidas de sensibilización, las cuales estarán en la secretaría técnica del comité de seguimiento en los casos de acoso sexual dirigido a niños niñas adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar del municipio de Bucaramanga, ejecutar programas de formación para la erradicación del acoso sexual, desarrollar campañas para la erradicación del acoso sexual, desarrollar programas de difusión que contribuyan a erradicar las violencias contra los niños niñas y adolescentes en especial el acoso sexual, 6.6 medidas pedagógicas en el sector de educación pública del municipio de Bucaramanga, la secretaría del interior, desarrollo social, de educación el Instituto municipal de cultura el IMEBU, desarrollar acciones de articulación con sus respectivos sectores privados para incentivar la adopción de modelos de atención en casos de acoso sexual en niñas niños y adolescentes, cada dependencia deberá articularse en virtud del principio de cooperación armónico, se realizará campañas de difusión prevención comunicación sobre el tema que aquí ocupa y priorizando las instituciones de educación, para ello se hace indispensable el trabajo mancomunado de las dependencias en comento, 6.7 medidas de protección, para garantizar los derechos de las víctimas durante los procesos que queja o denuncia se podrán dictar medidas de protección que custodien la integridad de la víctima, la confidencialidad y no y la no coerción para distinguir el proceso, para ello se podrá tras lados provisionales, prohibición de retaliaciones medidas que eviten la confrontación o interacción del presunto agresor, todas aquellas que sean necesarias para garantizar la participación de la víctima en el proceso, 6.8 medidas de prevención, la alcaldía de Bucaramanga, desarrollará estrategias que permitan generar conocimiento de las problemáticas y de



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 37
de 50

diferentes acciones de intervención, se incorporarán los procesos de inducción, capacitación actualización, modelo módulos sobre perspectiva de género derechos humanos de las niñas niños y adolescentes y de los modelos de atención en los casos de acoso sexual, 6.9 medidas de atención, serán accionadas diferentes medidas que permitan atender la víctima entre ellas se podrá proporcionar los medios canales personales idóneos para la atención psicológica que se llega a requerir, proporcionar los medios canales personales idóneos para la atención integral en salud, proporcionar los medios canales personales idóneos para el acompañamiento jurídico, ahora bien en este proyecto de acuerdo se proponen algunas acciones para estas dependencias, secretaría de educación, desarrollar estrategias para que el sector de educación básica y media incorpore modelos de atención en acoso sexual y hacer el seguimiento correspondiente, así como también la creación y el liderazgo en la estrategia de prevención e implementar en el municipio de Bucaramanga, institución municipal de cultura y turismo, desarrollar estrategias para que en el sector de cultura incorpore modelos de atención en acoso sexual y hacer seguimiento correspondiente, secretaría de infraestructura, desarrollar estrategias para que en las diferentes obras de infraestructura y construcción se incorpore acciones para erradicar el acoso sexual tanto en las obras como en el contexto en el que se desarrollan, INDERBU, desarrollar estrategias pedagógicas y de socialización para que los diferentes colectivos juveniles incorporen acciones para la erradicación del acoso sexual e implementar un plan de seguimiento y control a los diferentes gremios deportivos que la entidad afilie, secretaría de desarrollo social, desarrollar estrategias para que en el sector comunal que incorpore modelos de atención en acoso sexual y hacer seguimiento correspondiente, además de acciones pedagógicas en los establecimientos educativos, secretaría del interior, articulación institucional con la policía nacional, creación de línea de atención a fin de conocer de manera oportuna y eficaz de los casos denunciados, en el mismo sentido articular con los programas que le son propios a sus objetivos misionales tales como, comisarias de familia, comité srpa, comité de drogas, concejo municipal de paz, reconciliación convivencia y demás escenarios de participación que incentiven y promuevan la sana y pacífica convivencia en el municipio de Bucaramanga, señora presidenta ha sido leído el artículo modificado.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTA: en consideración el artículo modificado.

SECRETARIA: señora presidenta ha sido aprobado el artículo sexto modificado por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTA: por favor leer el artículo Séptimo.

SECRETARIA: señora presidenta me permiten dar lectura al artículo séptimo original, créase el comité de seguimiento a los casos de acoso sexual dirigidos a niños niñas y adolescentes y a jóvenes en el ámbito escolar del municipio de Bucaramanga, este deberá estar conformado de la siguiente manera, representante de la secretaría de desarrollo social, representante de la secretaría del interior, representante de la secretaría de salud y ambiente, representante de la secretaría de educación, representante sociedad civil, representante de IMEBU, representante del instituto municipal de cultura, representante de policía nacional, representante de comisarias de familia, es de señalar que este listado no ex trastrativo y también se podrán hacer parte las instituciones o dependencias que consideren pertinentes a fin de abordar los casos de acoso y o abusos informados, este comité tendrá como objeto diseñar e implementar los modelos de atención en casos de acoso sexual a niñas niños y adolescentes, así como también la elaboración de un plan de acción con enfoque de prevención atención y seguimiento, señora presidenta le informo que el artículo séptimo original presenta una proposición modificatoria.

PRESIDENTA: por favor leer la proposición modificatoria.

SECRETARIA: señora presidenta, me permito dar lectura a, a la proposición modificatoria, artículo séptimo, créese el comité de seguimiento de estrategia sobre prevención erradicación y eliminación del acoso sexual en las instituciones públicas dirigidos a niños niñas adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar del municipio de Bucaramanga, cuya secretaría técnica estará en cabeza de la secretaría de educación y la asesora en primera infancia, infancia de adolescencia del municipio de Bucaramanga, este deberá estar conformado de la siguiente manera, representante del INDERBU, representante de la secretaría de desarrollo social, representante de la secretaría del interior, representante de la secretaría de salud y ambiente, representante de la secretaría de educación, representante sociedad civil, representante del IMEBU, representante del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

instituto municipal de cultura, representante de policía nacional, representante de comisarias de familia, es de señalar que este listado no es taxativo y también podrán hacer parte de las instituciones o dependencias que se consideren pertinentes a fin de abordar los casos de acoso y abusos informados, este comité tendrá como objeto diseñar e implementar los modelos de atención en caso de acoso sexual a niños niñas y adolescentes así como también la elaboración de un plan de acción con enfoque de prevención atención y seguimiento, señora presidenta el informe ha sido leído el artículo séptimo modificado.

PRESIDENTA: en consideración el artículo séptimo modificado.

SECRETARIA: señora presidenta el informe ha sido aprobado el artículo séptimo modificado por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTA: por favor leer el artículo octavo.

SECRETARIA: señora presidenta me permito en dar lectura al artículo octavo original del proyecto de acuerdo, funciones del comité de seguimiento a los casos de acoso sexual dirigidos a niños niñas y adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar del municipio de Bucaramanga, lidera la estrategia para el diseño e implementación de los modelos de atención en casos de acoso sexual a niños niñas y adolescentes, establecer los elementos para el diagnóstico para la valoración oportuna, creación de campañas de difusión y prevención y atención a seguimiento, definir la secretaría técnica del mismo y sus funciones que le sean propias, sesionará de manera bimestral o cuando se haga necesario atendiendo los casos informados o urgencia manifiesta, señora presidenta ha sido leído el artículo octavo original del proyecto de acuerdo número 054.

PRESIDENTA: en consideración el artículo octavo.

SECRETARIA: señora presidenta le informo ha sido aprobado el artículo octavo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: secretaria por favor leer el artículo Noveno.

SECRETARIA: señora presidenta me permiten dar lectura al artículo noveno original del proyecto de acuerdo,



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 40
de 50

estrategias específicas por, por secretaría de la alcaldía de Bucaramanga, cada secretaría del gabinete municipal desarrollará estrategias específicas para la prevención atención sanción del acoso sexual en el municipio, no obstante lo anterior las acciones a realizar quedarán estipuladas en el acto administrativo por medio del cual se creará el comité de seguimiento a los casos de acoso sexual dirigidos a niños niñas y adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar del municipio de Bucaramanga, en este mismo sentido se hace necesario mencionar que todo será realizado mediante un trabajo articulado conjunto y permanente en el tiempo, ahora bien en este proyecto de acuerdo se proponen algunas acciones para estas dependencias, secretaría educación, desarrollar estrategias para que en el sector de educación básica media y universitaria que incorpore modelos de atención en acoso sexual y hacer el seguimiento correspondiente, así como también la creación y liderazgo de la estrategia de prevención implementar en el municipio de Bucaramanga, instituto municipal de cultura turismo, desarrollar estrategias para que en el sector de cultura incorpore modelos de atención en acoso sexual y hacer seguimiento correspondiente, secretaría de infraestructura, desarrollar estrategias para que en las diferentes obras de infraestructura y construcción se incorpore acciones para erradicar el acoso sexual tanto en las obras como en el contexto en el que se desarrollan, INDERBU, desarrollar estrategias pedagógicas y de socialización para que los diferentes colectivos juveniles incorporen acciones para la erradicación del acoso sexual e implementar un plan de seguimiento y control a los diferentes gremios deportivos que la entidad afilie, secretaría de desarrollo social, desarrollar estrategias para que en el sector comunal que incorpore modelos de atención en acoso sexual y hacer seguimiento correspondiente además de acciones pedagógicas en los establecimientos educativos, secretaría del interior, articulación institucional con la policía nacional, creación de línea de atención a fin de conocer de manera oportuna y eficaz de los casos denunciados en este en el mismo sentido articular con programas que le sean propios a sus objetivos misionales tales como, comisarías de familia, comité srpa, comité de drogas, concejo municipal de paz reconciliación y convivencia y demás escenarios de participación que incentiven y promuevan la sana y pacífica convivencia en el municipio de Bucaramanga, señora presidenta le informo que hay radicada para este artículo noveno una proposición modificatoria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTA: por favor leer la proposición modificatoria.

SECRETARIA: señora presidenta le informo que esta proposición modificatoria es, elimínese el articulo noveno el cual dice así.

PRESIDENTA: en consideración el artículo noveno.

SECRETARIA: ha sido aprobado señora presidenta, ha sido aprobada la proposición de eliminación de este Artículo.

PRESIDENTA: por favor leer el artículo décimo.

SECRETARIA: señora presidenta me permite en dar lectura al artículo 10mo original del proyecto de acuerdo, vigencia el presente acuerdo rige a partir del día de su publicación y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias, señora presidenta le informo que este artículo tiene una proposición modificatoria.

PRESIDENTA: por favor leer la proposición modificatoria.

SECRETARIA: señora presidenta artículo lo décimo, el comité de seguimiento a los casos de acoso sexual dirigidos a niños niñas adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar del municipio de Bucaramanga, representará informe anual ante el concejo municipal de Bucaramanga, en donde se indique casos atendidos de manera cuantitativa, rutas implementadas, canales de atención, plan de atención implementado, señora presidenta ha sido leído el artículo decimo modificado.

PRESIDENTA: en consideración el artículo decimo.

SECRETARIA: ha sido aprobado el artículo décimo modificado señora presidenta.

PRESIDENTA: gracias secretaria.

SECRETARIA: señora presidenta disculpe, eh hay una proposición modificatoria para, hay una proposición modifica una perdón una, una proposición adicional para el artículo 11.

PRESIDENTA: por favor leer la proposición modificatoria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 42 de 50

SECRETARIA: señora presidenta me permite en dar lectura a la proposición, artículo 11 vigencia, el presente acuerdo rige a partir de día de su publicación y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias, señora presidenta sido leído la proposición modificatoria para el artículo 11.

PRESIDENTA: en consideración el artículo 11.

SECRETARIA: señora presidenta ha sido aprobado el artículo 11 por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTA: cómo quedaría el artículo 11 con la modificación.

SECRETARIA: artículo 11 vigencia, el presente acuerdo rige a partir del día de su publicación y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias, señora presidenta ha sido aprobado el artículo 11 por los concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTA: por favor leer el siguiente artículo, ya no hay más, secretaria por favor leer el considerando.

SECRETARIA: señora presidenta me permito en dar lectura al considerando original del proyecto de acuerdo número 054 del 2 de octubre, primero que el artículo 313 numeral 9 de la constitución política establece que a los concejos municipales corresponde dictar las normas necesarias para el control, la perseveración y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio, segundo con lo dispuesto en la constitución política en el artículo 44 serán protegidos contra toda forma de abandono violencia física o moral, secuestro, venta venta abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajo riesgosos, gozarán también de los demás derechos consagrados en la constitución y en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, tercero que en el artículo 71 de la ley 136 de 1994, estipula que los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por concejales, alcaldes en materia relacionadas con sus atribuciones por los personeros los contralores y las juntas administradoras locales, cuarto que conforme a lo dispuesto en la ley 1098 del 2006, artículo 18 derecho a la integridad personal los niños niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que acusen muerte daño o sufrimiento físico sexual o psicológico, en especial tienen derecho a la protección contra el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 43 de 50

maltrato y los 14 institutos colombianos de bienestar familiar, abuso de toda índole por parte de sus partes, de sus representantes legales de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar escolar y comunitario, para los efectos de este código se entiende por maltrato infantil toda forma de prejuicio castigo humillación o abuso físico o psicológico descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y generar toda forma de violencia o agresión, sobre la niña niño y al adolescente por parte de sus padres representantes o cualquier otra persona, quinto conforme a lo dispuesto en la ley 679 del 2001, por medio del cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación la pornografía, el turismo sexual con menores en desarrollo del artículo 44 de la constitución, artículo primero objeto esta ley tiene por objeto dictar medidas de protección contra la explotación la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual contra menores de edad, mediante el establecimiento de normas de carácter preventivo y sancionatorio y la expedición de otras disposiciones en desarrollo del artículo 44 de la constitución, sexto conforme a lo dispuesto en la resolución 459 del 2012 2.1 paso 1 preparación de la comunidad para acceder a los servicios integrales de salud dirigidos a las víctimas de violencia sexual, el carácter gratuito que tiene atención integral a salud a cualquier víctima de violencia sexual, mujeres niños niñas adolescentes, víctimas en el marco del conflicto armado entre otras personas pueden ser sexualmente victimizadas, señora presidenta ha sido leído el considerando original del proyecto de acuerdo número 054 del 2 de octubre del 2024.

PRESIDENTA: en consideración a los honorables concejales.

SECRETARIA: ha sido aprobada el considerando original del proyecto de acuerdo por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTA: por favor leer la exposición de motivos.

SECRETARIA: claro que sí señora presidenta con mucho gusto, me permite en dar lectura la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo, honorables concejales presento a consideración la corporación del presente acuerdo por medio del cual se establecen estrategias para prevenir erradicar el acoso sexual

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 44
de 50

a niños niñas adolescentes y jóvenes en instituciones de educación públicas y escuelas de formación deportivas en el municipio de Bucaramanga, el propósito de este proyecto consiste en hacer de la ciudad de Bucaramanga, un territorio seguro y blindado con de las conductas de índole y naturaleza sexual que incomoden humillen a las niñas niños adolescentes dentro del entorno donde se encuentran a través de iniciativas programas estrategias que proveen el acoso como patrón de comportamiento y protegiéndolos atendiendo a que a la fecha niños niñas adolescentes y jóvenes enfrentan un mayor riesgo a ser víctimas del acoso, el respaldo constitucional y legal es el siguiente, una constitución política artículo 44, 2 ley 1098 del 2006 artículo 18, 3 ley 2094 del 2021, cuarto ley 599 del 2000 por medio del cual se expide el código penal, quinto ley 1257 del 2008 otras disposiciones, una resolución 459 del 2012 exposición de motivos, que la constitución política de Colombia en su Artículo 44 precisan serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física moral, secuestro venta abuso sexual explotación laboral o económica y trabajos riesgosos, gozarán también de las demás derechos consagrados en la constitución en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, para abordar el estudio y la necesidad de este proyecto es necesario revisar ciertos aspectos que señalo a continuación, primero la sociedad contemporánea, en primera medida el fondo de las naciones unidas para la infancia define como acoso toda intención repetición y poder un acosador tiene la intención de causar dolor ya sea a través del daño físico o de palabras o comportamientos inherentes y lo que hace de manera repetida, los niños tienen más probabilidades de ser víctimas de acoso físico mientras que las niñas suelen sufrir de acoso psicológico, en ese sentido este acuerdo pretende instaurar prever medidas que incidan directamente para prevenir el acoso sexual dirigido a niños niñas adolescentes y jóvenes que se encuentren en, en un entorno escolar, de ahí que el acoso sexual a niños niñas y adolescentes podemos entenderlo cuando una persona de la misma o mayor edad los obliga a tener contacto sexual a través de caricias besos o tocamientos a ver o escuchar pornografía o exhibir los genitales y o manifestar cualquier comportamiento de tipo sexual, la ley 1146 del 2007 define que la violencia sexual contra niños niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física psicológica emocional,



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 45
de 50

aprovechando sus condiciones de indefensión desigualdad y las relaciones de poder existentes entre la víctima y el agresor, la violencia sexual se representa de muchas formas todas las graves consecuencias, por eso es importante que reconozcamos sus diferentes manifestaciones, abuso sexual el niño niña o adolescente es tocado acariciado besado indebidamente o involucra aprovechamiento por edad, condición de discapacidad o incapacidad preexistente, violación o asalto sexual acceso carnal violento, el victimario o victimaria utiliza la violencia física fuerza o amenaza, explotación sexual el niño niña adolescente es utilizado con fines sexuales por otra persona recibiendo la víctima o un tercero pago o en dinero o especie, trata de fines de explotación sexual, el niño niña adolescente es desarraigado del lugar donde vive y explotado sexualmente, violencia sexual en el conflicto armado, actos de violencia sexual que se cometen contra niños niñas adolescentes en el marco del conflicto armado, ahora bien los más comunes en que niños y niñas pueden ser abusados sexualmente podrían ser al tocar sus genitales u otras partes del cuerpo tener, contacto buco genital del abusador abusadora con el niño o niña, utilizarlos en la elaboración del material pornográfico, obligarlos a ver películas revistas o fotos, exhibir o tocar los genitales de abusador abusadora, no obstante, lo anterior no es un listado taxativo de modalidades puesto que en las mismas varían según su agresor, en todos los casos el abuso sexual al no ser consentido es una experiencia traumática y por ende el niño niñas adolescentes o jóvenes que lo viven lo experimentan como un atentado en contra de su integridad física o psicológica, lo anterior puede afectar a su desarrollo psicoemocional así que su respuesta sexual en la vida adulta por lo que se considera un tipo de maltrato infantil, el acoso sexual tiene un impacto directo en la salud con repercusiones psíquicas reacciones relacionadas contra estrés con traumatismos emocionales, ansiedad depresión, estado de nerviosismo, sentimientos de baja autoestima y físicas, trastornos del sueño, dolores de cabeza, problemas gastrointestinales, hipertensión que en algunos casos lleva al suicidio dejando familias enteras desbastados y que al y que a la postre se vuelven víctimas del mismo delito del acoso sexual, en concordancia con lo anterior se hace indispensable y necesario promover campañas informativas y de, sensibilización que sitúen el, el problema con toda su relevancia y que contribuyan a cambiar los roles y estereotipos de género que avalan el acoso sexual en niñas niños adolescentes, ahora bien a fin de dar mayor contextualización frente al



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 46
de 50

tema que aquí nos ocupa es de señalar que existen tres formas de acoso y serán expuestas de la siguiente manera, uno acoso sexual verbal, dos acoso sexual no verbal, tres contacto sexual físico, uno acoso sexual verbal, el acoso sexual verbal consiste en decir cualquier cosa de naturaleza sexual a alguien que está dispuesto a recibirla si otra persona le dice algo explícitamente sexual o sexualmente sugerente y si lo que dice le incomoda puede ser víctima del acoso sexual ejemplos, de acoso sexual verbal, solicitar favores sexuales, expresar un deseo de contacto o conducta sexual, utilizar un lenguaje sexual implícito, contar chistes sexuales, comentar el aspecto de una persona, hablar en tono sexual, utilizar apodosos o términos cariñosos con connotaciones sexuales, no todos los comentarios de contenido sexual alcanzan el nivel de acoso sexual, sin embargo hay una línea que se puede cruzar fácilmente, dos acoso sexual no verbal, el acoso sexual no verbal es cualquier forma de comunicación o conducta sexual no deseada que implique algo distinto del lenguaje verbal, pero que no le llegue el contacto, sexual físico, incluye el envío de correos electrónicos y mensajes de texto de contenido sexual, explícito o de naturaleza sexual así como actos como, exponerse bloquear un pasillo o una puerta, soplar besos o guiñar el ojo, proyección de videos con contenido sexual explícito mirar fijamente seguir o acechar, tres contacto sexual físico, el contacto físico no deseado se considera acoso sexual o agresión sexual dependiendo de la gravedad del encuentro, entre los ejemplos de contacto físico que pueden constituir el acoso sexual o pueden disminuir la línea que separa el acoso sexual de la agresión sexual se incluye cualquier forma de contacto no deseado, acariciar, agarrar, frotar, pellizcar, abrazos o besos estés donde estés o hagas lo que hagas no se debe aceptar el contacto sexual físico no deseado, usted tiene derecho a su propia soberanía personal y no puede ser obligado legalmente a someterse a un contacto sexual físico no deseado como condición para recibir una oportunidad o cualquier otra cosa, construyamos un mundo que se niegue a tolerar la violencia sexual contra todas las personas sin importar dónde ni cómo se produzca una vez y para siempre, construyamos un mundo que se niega a tolerar la violencia sexual contra las mujeres hombres niños sin importar dónde ni cómo se produzca una vez y para siempre, segundo objetivos del plan de desarrollo, programa desarrollo integral de la primera infancia a la juventud fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños niñas adolescentes, objeto del programa potenciar el desarrollo integral de la



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 47
de 50

primera infancia hasta la hasta la juventud en Bucaramanga, fortaleciendo las capacidades familiares y proporcionando proyección integral a los niños niñas adolescentes mediante las estrategias de atención integral nutrición prevención de riesgos y restablecimientos de derechos, 3.10 realizar 12 campañas de promoción y prevención de los niños niñas adolescentes y jóvenes de mecanismos de restablecimiento de derechos, 10, 12 campañas de promoción realizadas responsable secretaria de desarrollo social, 3.3 línea de estrategia 1 territorio seguro que Integra según el diagnóstico del sector y ante los principios desafíos de la ciudad el plan de desarrollo municipal propone los siguientes objetivos de resultado asociados al logro de las metas estrategias identificadas en la línea estrategia del territorio seguro Integra, disminuir a 42.2 la tasa de violencia intrafamiliar contra los niños niñas adolescentes menores de 18 años, tasa de violencia intrafamiliar contra niños niñas y adolescentes menores de 18 años, 49.94 42.22 por qué es importante implementar estrategias que permitan prevenir sancionar o erradicar el acoso sexual en el municipio de Bucaramanga, para las víctimas se evitaría el sufrimiento psicológico como humillación disminución de la motivación, pérdida de autoestima, cambio de comportamiento como el aislamiento deterioro de las relaciones sociales, enfermedades físicas y mentales producidas por el estrés incluso suicidio y para la sociedad se evitaría gastos al sistema de salud pública a lo largo plazo para el restablecimiento de los derechos de niños niñas y adolescentes, incrementos de la violencia de género, gastos en procesos legales y penales, en sí es importante abordar este tema porque se convierte en una transgresión a los principios y valores que nos guían para la salud de las personas que lo sufren y sus familias, implementando estrategias para prevenir el acoso sexual se estaría honrando a los jóvenes que han sido víctimas en este delito y a sus familias que desearían que ninguna persona más sufra este crimen, el texto tiene la posibilidad de reconocer a niños niñas y adolescentes como sujetos de derechos visibilizando sus necesidades, derechos y características que los diferencia de otros grupos de la sociedad con constituyéndose como la primer garantía de sus derechos dicho reconocimiento debe ser pleno, lo que implica integrar principios relevantes de la convención sobre los derechos del niño como resguardo de su interés superior y garantizar su participación en la toma de decisiones públicas que permitan leer el texto constitucional en clave de niñez y adolescencia y estableciendo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

deberes específicos para el estado la sociedad y las familias en la garantía de sus derechos, del honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castel Blanco, cambio radical, señora presidenta le informo ha sido leída la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo número 054 del 2 de octubre del 2024.

PRESIDENTA: en consideración la exposición de motivos.

SECRETARIA: señora presidenta le informo ha sido aprobado la exposición de motivos original de este de este importante proyecto de acuerdo por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTA: secretaria por favor leer el preámbulo.

SECRETARIA: señora presidenta con mucho gusto preámbulo, el concejo de Bucaramanga, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legal en especial las contenidas en el artículo 313 de la constitución política de Colombia la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012 señora presidenta ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo número 054 del 2 de octubre del 2024.

PRESIDENTA: secretaria, en consideración el preámbulo.

SECRETARIA: ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo señora presidenta por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTA: secretaria por favor leer el título.

SECRETARIA: señora presidenta me permito en dar lectura al título original de este importante proyecto de acuerdo, por medio del cual se establecen estrategias para prevenir y erradicar el acoso sexual a niños niñas adolescentes y jóvenes en instituciones de educación en el municipio de Bucaramanga, señora presidenta ha sido leído el título original del proyecto de acuerdo número 054 del 2 de octubre del 2024.

PRESIDENTA: por favor en consideración el título honorables concejales.

SECRETARIA: ha sido aprobado el título original del proyecto de acuerdo por los honorables concejales de la comisión tercera, señora presidenta.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 49 de 50

PRESIDENTA: honorables concejales de la comisión tercera desean que este proyecto de acuerdo número 054 del 2024 pase a plenaria en segundo debate.

SECRETARIA: señora presidenta así lo han querido los honorables concejales de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos sociales ambientales de derechos humanos, que este importante proyecto de acuerdo número 054 del 2 de octubre del 2024, por medio del cual se establecen estrategias para prevenir y erradicar el acoso sexual a niños niñas adolescentes y jóvenes en instituciones de educación en el municipio de Bucaramanga, pase a plenaria en segundo debate como lo ordena la ley con sus respectivos documentos.

PRESIDENTA: secretaria orden del día.

SECRETARIA: señora presidenta con mucho gusto, cuarto lectura documentos y comunicaciones señora presidenta le informo que no hay documentos radicada sobre la comisión.

PRESIDENTA: seguir con el orden del día.

SECRETARIA: quinto punto del orden del día, proposiciones y asuntos varios, señora presidenta no hay proposiciones radicadas sobre la mesa de la de la comisión, estamos en el punto de asuntos varios, señora presidenta le informo que el honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila, solicita el uso de la palabra.

PRESIDENTA: tiene la palabra el honorable concejal Camilo Machado.

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: muchas gracias por el uso de la palabra solo para una solicitud respetuosa, nosotros radicamos el proyecto que busca crear una ruta de rescate y atención para los animales silvestres y domésticos en el municipio de Bucaramanga, eh y quisiéramos que se le fuera asignado ponente y además posteriormente la ponencia, citado a la comisión, solo para dejar esa constancia muchas gracias.

PRESIDENTA: seguir con el orden del día secretaria.

SECRETARIA: señora presidenta le informo que siendo las 2:13 de la tarde el orden del día ha sido agotado.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página **50**
de **50**

**Presidenta,
DANIELA TORRES ZARATE**

**Secretaria,
SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS**

PROYECTO: José Martin López Prada. CPS